



MANUAL DE AYUDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ELECTRÓNICA CONVOCATORIA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

VERSIÓN	CAUSA DEL CAMBIO	FECHA
1	Documento inicial	14 de abril de 2025

ÍNDICE

I. S	SIGLAS	3
II. <i>A</i>	ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD.	3
III. C	DARSE DE ALTA EN SISEN	3
1(2(2 2	QUÉ ENTIDADES DEBEN ESTAR EN SISEN COMO SE DA DE ALTA UN/A RL EN SISEN 2.1. Asociar alta de Representante Legal 2.2. Baja de Representante Legal	.4 .4 .4 .5
IV. ¿	QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?	5
V. A	ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD.	6
1. 2. 3.	Alta del/de la IP en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS). No puedo acceder con mi usuario del RUS a la aplicación de solicitud porque no recuerdo la contraseña y el correo electrónico asociado ya no es válido. ¿Qué debo hacer? ¿Cómo puedo modificar mis datos personales en el RUS? He revisado mi usuario del RUS y he comprobado que tengo varias direcciones. ¿A cuál de ellas me enviarán las comunicaciones sobre esta convocatoria?	.6 .8 .8
4.	Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica	.9
VI. F	RELLENAR UN FORMULARIO DE SOLICITUD Y ADJUNTAR DOCUMENTO	5.1 1
1.	Aspectos generales.	1
2.	Página "Solicitante" - "Entidad solicitante"	
_		13
3.	Página "Proyecto".	L3 L5
3.	Página "Proyecto". 3.1. Sección "Datos del proyecto".	L3 L5 L5
3. 3 3	Página "Proyecto". 8.1. Sección "Datos del proyecto". 8.2. Sección "Otros datos del proyecto".	13 15 15 21
3. 3 3 3	Página "Proyecto". 3.1. Sección "Datos del proyecto". 3.2. Sección "Otros datos del proyecto". 3.3. Sección "Indicadores del proyecto".	13 15 15 21 21
3. 3 3 3 4.	Página "Proyecto". 8.1. Sección "Datos del proyecto". 8.2. Sección "Otros datos del proyecto". 8.3. Sección "Indicadores del proyecto". Página "Subproyectos coordinados".	13 15 15 21 21 24
3. 3 3 4. 4	Página "Proyecto".8.1.Sección "Datos del proyecto".8.2.Sección "Otros datos del proyecto".8.3.Sección "Indicadores del proyecto".Página "Subproyectos coordinados".1.1.Sección "Subproyectos coordinados".	13 15 15 21 21 24 24
3. 3 3 4. 4 4	Página "Proyecto".8.1.Sección "Datos del proyecto".8.2.Sección "Otros datos del proyecto".8.3.Sección "Indicadores del proyecto".Página "Subproyectos coordinados".I.1.Sección "Subproyectos coordinados".I.2.Sección "Listado ordenación subproyectos coordinados".	13 15 15 21 21 24 24 24
3. 3 3 4. 4 5.	Página "Proyecto".8.1.Sección "Datos del proyecto".8.2.Sección "Otros datos del proyecto".8.3.Sección "Indicadores del proyecto".Página "Subproyectos coordinados".1.1.Sección "Subproyectos coordinados".1.2.Sección "Listado ordenación subproyectos coordinados".Página "Investigadores".	21 221 224 225 26



46

5.2.	Sección "Datos del/de la investigador/a principal 2"	31
5.3.	Sección "Miembros del equipo de investigación".	32
5.4.	Sección "Equipo de trabajo"	36
6. Página	"Presupuesto"	37
6.1.	Sección "Gastos de personal"	38
6.2.	Sección "Gastos de ejecución"	40
6.3.	Sección "Resumen del presupuesto"	42
7. Página	"Implicaciones éticas y/o de bioseguridad"	42
8. Página	"Añadir documentos"	44

VII. FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD

1.	"Detección de errores"	46
2.	"Borrador"	47
3.	"Generar Definitivo"	47
4.	"Módulo de Firma"	48



I. SIGLAS

- **RUS**: Registro Unificado de Solicitantes.
- **SISEN**: Sistema de Entidades.
- **RL**: Persona que ostenta la representación legal.
- **IP**: Investigador/a principal.
- CVA: Currículum Vitae abreviado.

II. ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD.

Antes de completar el formulario de solitud debe **leer atentamente el texto completo de la convocatoria** de «Proyectos de Investigación en el ámbito de la Inteligencia Artificial» 2025. Puede acceder a esta convocatoria a través de la página web de la Agencia Estatal de Investigación (en adelante, la Agencia) o a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Asimismo, es recomendable que lea la información disponible en la página web de la convocatoria donde podrá informarse de las novedades, descargar los modelos de documentos que deberá presentar y consultar el documento de preguntas frecuentes, así como acceder a la aplicación telemática de solicitud.

Los requisitos para poder presentar una solicitud son:

a) Tanto los/as IP (IP1 e IP2 en su caso) como el/la RL de la entidad solicitante deberán estar inscritos/as en el RUS (Registro Unificado de Solicitantes) registrándose, respectivamente, en los apartados de "Registro de investigador" o "Registro de representante". Es muy importante que los datos del RUS se mantengan actualizados, porque son los que se emplearán para las comunicaciones relacionadas con la solicitud del proyecto.

Se accede al RUS desde la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y existe una guía de ayuda sobre esta aplicación a la que puede acceder en Registro Unificado de Solicitantes (RUS) Guía del usuario

El/la RL deberá estar registrado/a en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), con el rol de "representante legal". Si ya estuviera registrado con el rol de investigador/a, deberá añadir el rol de "representante legal" para poder firmar y registrar las solicitudes de la entidad que representa.

- b) El/la RL de la entidad solicitante debe disponer de un certificado digital válido.
- c) Es obligatorio que todos/as los/as IP y personas del equipo de investigación estén vinculados a entidades registradas en el Sistema de Entidades (SISEN).

III. DARSE DE ALTA EN SISEN

Si la entidad a la que pertenece el/la IP o alguna persona del equipo de investigación no está registrada en SISEN, el/la RL de la misma deberá hacer una petición de "Alta de entidad y representante legal". Es muy importante que el/la RL tenga el certificado digital, reconocido por @firma (FNMT, DNI-e, etc.), en vigor ya que es obligatorio su uso para acceder al SISEN.



La petición será aceptada de forma provisional para que se pueda generar la solicitud sin problemas y el/la RL pueda firmarla y registrarla electrónicamente. No obstante, debe tener en cuenta que la petición de "Alta de Entidad y RL" en el SISEN será estudiada posteriormente y su aceptación definitiva dependerá de que los datos de la entidad y de su RL sean correctos y se haya aportado la siguiente documentación:

- 1. escritura de constitución de la entidad (o norma de creación),
- 2. estatutos de la entidad,
- 3. tarjeta fiscal y
- 4. nombramiento (en el caso de cargos públicos, o documento elevado a público (normalmente será una escritura notarial)) que contenga el nombramiento o el poder que acredite la capacidad de representación de la persona que se inscribe como representante legal de la entidad.

1.-QUÉ ENTIDADES DEBEN ESTAR EN SISEN

Tanto las entidades solicitantes, como las entidades a las que estén vinculadas los/as IP y los miembros del equipo de investigación, deben estar registradas en SISEN.

La persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante deberá comprobar que la misma está inscrita en SISEN (artículo 13.3 de la convocatoria).

Además, las entidades a las que pertenezcan las personas participantes en el equipo de investigación también deberán estar registradas en SISEN (artículo 13.4 de la convocatoria). A tal efecto, es el/la RL de la entidad a la que pertenezcan los/as participantes quien debe dar de alta a la entidad en SISEN y aportar la documentación (entre ella, sus estatutos) también en SISEN, no siendo válido que se aporte por otros medios (registro electrónico o Facilit@).

2.-COMO SE DA DE ALTA UN/A RL EN SISEN

A continuación, se indica el procedimiento de baja y alta de RL en el ámbito del Sistema de Entidades (SISEN), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Primero se debe "vincular" o "asociar" al/a la nuevo/a Representante Legal (RL), y después solicitar la baja del/de la anterior RL si fuera el caso.

2.1. Asociar alta de Representante Legal

Para vincular a un/una RL en el SISEN del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a una entidad debe tener en cuenta lo siguiente:

- El/la nuevo/a RL debe disponer de certificado electrónico en vigor.
- El alta del/de la nuevo/a RL debe estar acreditada documentalmente con el nombramiento, en caso de cargos públicos, o, en caso de entidades privadas, mediante un documento elevado a público (normalmente una escritura ante notario). Este documento debe ser adjuntado en formato PDF y no puede superar los 4 MB.

Si cumple estos dos requisitos, ingrese en la aplicación "Sistema de Entidades/Administración", con el certificado de firma electrónico del nuevo representante legal.



Si es la primera vez que el/la nuevo/a RL se registra en SISEN, al acceder con el certificado digital le pedirá que introduzca el NIF de la entidad a la que se quiere vincular y se le abrirán sucesivas pantallas donde se le pedirán los datos y el poder notarial que acredite su representación (en caso de entidades públicas, nombramiento/atribución o delegación de competencias). Complete todo el proceso y pulse "Registrar y firmar".

Si el/la nuevo/a RL ya ha estado registrado en SISEN anteriormente, una vez dentro de la aplicación despliegue en el menú situado a la izquierda la opción "Representante Legal" y clique en "Asociación a otra Entidad". Se le presentará una pantalla que le informará de qué significa ser representante legal y cómo introducir el NIF de la entidad a la que se va a asociar, y le mostrará el nombre de la entidad con la opción de seleccionarla. Al accionar "seleccionar", se presenta una pantalla con los datos del/de la representante legal y las opciones de aceptar o cerrar.

2.2. Baja de Representante Legal

Para dar de baja a un/una RL vinculado a su Entidad debe acceder, con su certificado de firma electrónica, a la aplicación que encontrará en la página Sistema de Entidades/Administración (ciencia.gob.es).

Hay dos posibilidades:

2.2.1.-Que sea el/la RL quien solicita su propia baja: En el menú de la izquierda debe desplegar la opción "Entidades" y clicar en la opción "Desvinculación". Se le abrirá un cuadro con los datos de la entidad en el que tendrá que completar los dos campos marcados con asterisco: "*Adjuntar Documento" en el que debe anexar un archivo en formato PDF, como máximo de 4MB con el documento público que acredite la revocación de sus poderes y en el desplegable "*Representante legal sustituto" seleccionar el/la RL que va a sustituirle. Finalmente debe pulsar el botón "Baja de Representante Legal".

2.2.2-Que sea un/una RL el que solicita la baja de otro/a RL: En el menú de la izquierda debe desplegar la opción "Representante Legal" y clicar en la opción "Desvincular otros Representantes Legales". A continuación pulse el botón "Ver representantes legales", se le abrirá un cuadro en el que tendrá que completar los datos marcados con asterisco: en el desplegable "*"Representante Legal" seleccione el/la RL que quiere dar de baja; en el campo "*adjuntar documento" anexe un archivo en formato PDF, como máximo de 4MB con el documento público que acredite la revocación de los poderes del/de la RL a dar de baja; en "*Representante legal sustituto" seleccione el nombre del/de la RL que sustituye al que se da de baja. Finalmente pulse "Aceptar".

Recibirá un correo electrónico notificándole que el proceso para realizar la baja como Representante Legal ha comenzado. Una vez se estudie y acepte su petición recibirá otro correo diciendo que la petición para dar de baja al Representante Legal en las aplicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha sido aceptada y finaliza el proceso. En el caso de que la petición sea denegada también recibirá un correo electrónico indicándole la causa de la denegación.

IV. ¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

El/la **investigador/a principal** (IP) único/a, o el/la IP1 en caso de solicitudes con dos IP, de cada subproyecto, será quien rellene el formulario a través de la aplicación de solicitud y adjunte la



documentación que deba acompañar como parte integrante de la misma. Una vez que lo haya completado y validado, el/la IP que rellene el formulario será el/la único/a que tendrá la opción de firmar electrónicamente la solicitud definitiva desde la propia aplicación de solicitud. A continuación, el/la IP imprimirá el formulario de solicitud que deberá ser firmado, electrónicamente o de manera manuscrita, por el/la IP1, si no lo hubiera firmado anteriormente, y por todas las demás personas que figuran en la propuesta: IP2, si lo hubiera, y componentes del equipo de investigación y/o del equipo de trabajo. Una vez cerrada y firmada la propuesta, la pondrá a disposición de la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante (RL), que será quien firme y registre la solicitud.

La **persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante** (RL) podrá acceder al formulario de solicitud que ha completado y validado el/la IP. Si toda la documentación es correcta, el/la RL de la entidad solicitante la firmará y registrará a través de la aplicación de firma. Para ello, es <u>imprescindible que el/la RL posea un certificado digital válido</u>.

Es muy aconsejable que la persona que ostente la representación legal <u>realice previamente una</u> <u>prueba de firma, con antelación suficiente para solucionar los problemas si los hubiera</u>. En la aplicación de firma cuenta (en el menú de navegación izquierdo) con una opción denominada "test de firma" que le permitirá asegurarse de que no tendrá problemas en el momento en que desee firmar las solicitudes. Consiste en una simulación de firma para verificar que el/la RL de la entidad solicitante puede firmarla tanto por el certificado electrónico que utilice como por la configuración de su ordenador.



Si, tras realizar la prueba, no obtiene un resultado de éxito aconsejamos consultar en Firma Electrónica - Sede Electrónica y en caso de seguir con dificultades podrá ponerse en contacto con el centro de atención a usuarios (Consultas informáticas) para que le asesoren sobre las posibles dificultades que haya podido encontrar.

V. ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD.

1. Alta del/de la IP en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS).

El/la IP que rellene la solicitud del proyecto será el/la interlocutor/a con la Agencia para el proyecto presentado. Si la solicitud se presenta con dos IP, ambos/as tendrán la misma consideración a todos los efectos, aunque solo uno/a de ellos/as (IP1) será el interlocutor/a con la Agencia, únicamente a efectos de comunicaciones. Será, por tanto, el/la IP1 quien podrá tener acceso a la aplicación de solicitud y a Facilit@.

En el artículo 6 de la convocatoria se enumeran los requisitos específicos para ser IP. Una vez



constate usted que cumple los requisitos para ser IP, deberá asegurarse de que está dado/a de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) con el rol de "investigador".

Si no está registrado/a como investigador/a en el RUS, deberá acceder a la dirección electrónica del RUS para darse de alta: https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/.

CONTRACTOR OF SAMA PERSONAL PROVACION VURVERSIDARS PERSONAL PE	Fecha y hora oficial: 🔶 🗘
 Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas fisicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales: Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran. Potenciar la difusión mediante todos los canales posibles garantizando la homogeneidad y la calidad de la información. Para darse de alta en el Registro de Usuarios puede seleccionar una de las siguientes opciones: >> Registro Investigador >> Registro Delegado Para darse de alta como Representante Legal siga los siguientes pasos: 1. De de alta su usuario desde uno de los enlaces indicados en el apartado anterior. 	Acceso a la aplicación con credenciales RUS Usuario: Clave: Recordar clave Recordatorio de Activación Enviar Limpiar
2. Tras confirmar que el alta de su usuario se ha hecho efectiva, acceda a la aplicación de <u>Administración</u> <u>de Entidades</u> y desde esta solicite un perfil de Representante Legal.	

Dispone de un manual de usuario de RUS en la página: RUS - Registro Unificado de Solicitantes (Guía de ayuda al Solicitante y Aplicación Web) - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (sede.gob.es).

RUS - Registro Unificado de Solicitantes (Guía d ayuda al Solicitante y Aplicación Web) RUS - Registro Unificado de Solicitantes (Guía de ayuda al Solicitante y Aplicación Web)				
🕒 Acceso a Registro Unificado de Solicitantes Rej	presentante legal			
El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas la información con dos objetivos principales:	de forma que se garantice la integridad de			
Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y fu Potenciar la difusión mediante todos los canales posibles garantizando la homo	uturos del Ministerio que lo requieran. geneidad y la calidad de la información.			

Para darse de alta en el RUS como investigador/a, deberá seleccionar la opción "Registro Investigador", que encontrará en la parte izquierda de la página.

Si ya está dado de alta como investigador/a en el RUS, deberá comprobar, haciendo uso de su clave de acceso, que el rol asignado es el correcto para cumplimentar la solicitud.

Si usted fuera al mismo tiempo RL e IP de la solicitud a realizar, antes de empezar a rellenar la solicitud debe comprobar en el RUS que también tiene el rol de investigador, pues de lo contrario, prevalecería su carácter de RL y no podría cumplimentar la solicitud electrónica como IP.



Datos Personales	
Es además Investigador?	
¿Es además Representante de Corporación Local?	Investigador ¿Es también investigador? *
Libro de Direcciones	Sí 🗸
Histórico de Direcciones	

En caso de presentar una solicitud con dos IP, tanto IP1 como IP2 deberán estar dados de alta en el RUS (artículo 13.6 de la convocatoria) como investigadores.

En la aplicación informática de solicitud se le pedirá que seleccione la dirección que desea usar en esta convocatoria de las existentes en su usuario de RUS. La dirección que tiene que figurar en el RUS es el domicilio habitual (país y provincia).

Debe tener actualizados sus datos a fin de que las notificaciones le lleguen correctamente. En el RUS existe un "Libro de direcciones" (con datos de dirección, teléfono y correo electrónico) donde deberá figurar la que quiere, para que pueda seleccionarla en la aplicación de solicitud.

2. No puedo acceder con mi usuario del RUS a la aplicación de solicitud porque no recuerdo la contraseña y el correo electrónico asociado ya no es válido. ¿Qué debo hacer? ¿Cómo puedo modificar mis datos personales en el RUS?

Si no puede recuperar su contraseña porque el correo electrónico no es válido (por ejemplo, porque es un correo electrónico de una entidad a la que ya no está vinculado), deberá ponerse en contacto con el centro de atención a usuarios a través de consultas sobre incidencias informáticas, Consultas informáticas

Por seguridad, para incluir una nueva dirección de correo electrónico en su cuenta de acceso de RUS se requiere la siguiente información:

- 1. Envíe un correo electrónico a la dirección soporte-cauidi@aei.gob.es, adjuntando el NIF por ambas caras (escaneado, o puede hacerle una fotografía con el móvil, que permita ver los datos del mismo con claridad)
- 2. Informe de la nueva dirección de correo electrónico que desee configurar en el acceso a partir de este momento.

La clave que seleccione no tiene que superar los 14 caracteres y no debe incluir los caracteres & \$ #.

Nota: Es recomendable que la dirección de correo electrónico sea una a la que pueda conservar su acceso aunque cambie de lugar de trabajo. En ocasiones se seleccionan direcciones de correo electrónico de un centro de investigación y, si cambia de centro o entidad de trabajo, dejará de tener acceso a este correo electrónico, por lo que deberá recordar modificarlo en el RUS.

Deberá proceder de un modo similar si desea modificar alguno de sus datos personales en el RUS.

3. He revisado mi usuario del RUS y he comprobado que tengo varias direcciones. ¿A cuál de ellas me enviarán las comunicaciones sobre esta convocatoria?



En la aplicación informática de solicitud se le pedirá que seleccione la dirección que desea usar en esta convocatoria de las existentes en su usuario de RUS. La dirección que tiene que figurar en el RUS es el domicilio habitual (país y provincia).

Debe tener actualizados sus datos a fin de que las notificaciones le lleguen correctamente. En el RUS existe un "Libro de direcciones" (con datos de dirección, teléfono y correo electrónico) donde deberá figurar la que quiere, para que pueda seleccionarla en la aplicación de solicitud.

4. Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica.

El enlace para cumplimentar la solicitud electrónica lo encontrará en la página web de la convocatoria, pudiendo acceder también desde la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La primera pantalla que verá será la siguiente:

GOBIERNO DE ESPAÑA VUNIVERSIDADES CENCIA LO LINIOVACIÓN VUNIVERSIDADES	Fecha y hora oficial: 26/03/2025 10:43 📀							
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2025								
Manual Registro Unificado Solicitantes								
Bienvenidos a Proyectos de investigación en el ámbito de la inteligencia artificial 2025	Acceso a la solicitud							
	Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro.							
Recuerde que una vez generada su solicitud definitiva, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por su representante legal para que el envío quede completado. El plazo establecido para la presentación de solicitudes es único para la cumplimentación del/de la investigador/a principal y para la firma/registro electrónico del envío del/de la representante legal.	Usuario PClave							
No es obligatorio que el investigador/a principal tenga que firmar la solicitud electrónicamente. Podrá hacerlo de forma manuscrita y entregando la solicitud a la entidad que pertenece.	Los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.							
Su representante legal (RL) deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para poder firmar y registrar su solicitud cuando haya generado definitivo.	Registro Recordar clave Cambiar clave Acceder Limpiar							
 Boletín Oficial del Estado Agencia Española de Protección de Datos Validación de firmas y certificados en línea CERES 	 DNI electrónico Registro electrónico común de la AGE 							
© 2025 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades Aviso Legal Protección de D.	atos Mapa Web Accesibilidad							

Una vez dado de alta en el RUS como investigador/a según se ha explicado anteriormente, deberá introducir su código de usuario y clave de acceso para entrar a la aplicación, que serán los mismos con los que se ha registrado en RUS. A partir de aquí, el/la IP podrá crear una solicitud y comenzar a rellenar los datos de esta.

Al pulsar Aceptar en la página de entrada, verá la siguiente pantalla:



Acceso permitido para este usuario/clave	
Gestión solicitudes	
	Selección Referencia Identificador del proyecto Estado Tipo
La búsqueda no produjo resultado	15
	Añadir Seleccionar

Si pulsa Añadir aparecerá la siguiente pantalla

	No utilizar los bo	Recuerde utilizar el botón Guardar. btones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
El solicita	inte declara bajo su responsabilidad:	
Conforme a lo e diciembre, de Pr parte del Ministe presente procedi entidades) que p	Istablecido en el artículo 6 (Tratamiento basado en el consentimiento del afectado), de la otección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, ACEPTO el tratamiento rio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) y la Agencia Estatal de Investigación (A imiento y DECLARO que he sido informado/a de la política de protección de datos de carác uede ser consultada en el siguiente enlace:	Ley Orgánica3/2018, de 5 de o de mis datos personales por El) para la finalidad propia del ter personal de la entidad (las
Agencia Estatal d	le Investigación	
Asimismo, DECL expreso para que	ARO que, en el caso de aportar datos personales de otros participantes en el procedimiento, e dichos datos personales sean tratados por la AEI para la finalidad de este procedimiento y i	cuento con su consentimiento que han sido informados de su

Al marcar la casilla y aceptar, automáticamente se le activará una nueva solicitud con su código correspondiente (identificador del proyecto), como se muestra en la siguiente imagen. El identificador será el primer código que le asignará la aplicación para el seguimiento de esta solicitud. Si usted sale de la aplicación de solicitud sin concluirla y entra de nuevo, el identificador del proyecto permanecerá invariable.

Acceso permitido para este usuario/clave Gestión solicitudes						
	Selección	Referencia	Identificador del proyecto	Estado	Тіро	
	۲		3610163307-163307-41-925	Abierto	Coordinado (subproyecto)	
Seleccionar						

El estado "Abierto" indica que puede empezar a cumplimentar la solicitud. <u>Una solicitud en estado</u> <u>"Definitivo" ya no se podrá editar</u>*.

Cuando haga definitiva su solicitud, la aplicación de solicitud le asignará una referencia administrativa que será el código identificativo de su propuesta a lo largo de toda la fase de



tramitación.

La estructura de la referencia administrativa es la siguiente: AIA2025-NNNNN-CNN:

- AIA: convocatoria de «Proyectos de Investigación en el ámbito de la Inteligencia Artificial» 2025: Año de la convocatoria
 - N: Código identificativo
 - C: Forma de ejecución C: coordinado)
 - NN: El primer número indica el número de subproyectos que componen el coordinado y el segundo, el número de orden dentro del proyecto coordinado.

Cada vez que cumplimente datos en las distintas pantallas, debe <u>pulsar el botón Guardar</u> en cada una de ellas para que los datos queden almacenados. En caso de <u>no hacerlo, perderá los datos que hubiese rellenado</u> en esa pantalla. Se recomienda no usar los botones "Adelante" y "Atrás" del navegador, ya que es probable que no guarde las modificaciones que realice.

* Si el/la IP observa algún error u omisión en la solicitud definitiva ya generada de un proyecto, deberá avisar al/a la RL de la entidad solicitante, quien podrá desbloquearla en la aplicación de Firma electrónica para poder corregir el error antes de generar de nuevo la solicitud definitiva.

* Si el/la RL de la entidad solicitante observara algún error u omisión en la solicitud aportada por el/la IP de un proyecto, deberá desbloquearla y avisar a dicho/a IP para que subsane el error y pueda generar de nuevo la solicitud definitiva antes de firmarla electrónicamente.

Tal y como se indica en el artículo 6.2.e) 1º, cada IP sólo podrá presentar una solicitud, por lo que no podrá generar más de una solicitud en la aplicación informática.

VI. RELLENAR UN FORMULARIO DE SOLICITUD Y ADJUNTAR DOCUMENTOS.

1. Aspectos generales.

Gestión solicitudes								
	Selección	Referencia	Identificador del proyecto	Estado	Тіро			
	۲		3610163307-163307-41-925	Abierto	Coordinado (subproyecto)			
Seleccionar								

Una vez generada la solicitud, al pulsar el botón Seleccionar, accederá a la siguiente página:



Solicitante	
Entidad solicitante	Recuerde utilizar el botón Guardar.
Proyecto	No utilizar los Dotones Auerante y Atras del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
Subproyectos coordinados	Entidad solicitante
Investigadores	Guardan Devican
Presupuesto	Condu Revisi
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	
Añadir documentos	Las entidades: - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA - CSIC - INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA - CSIC - INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO) - (CSIC). ya no existen. En su lugar, seleccione, por favor una de las siguientes opciones:
	-AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) - INSTITUTO ESPANOL DE OCEANOGRAFIA, CENTRO NACIONAL -AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, CENTRO NACIONAL -AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO, CENTRO NACIONAL
	Entidad *
	PRUEBA SL 1 Buscar
	Centro (Facultad/Instituto/etc.)
	Representante Legal * Elija una opción de la lista Correo electrónico del representante *
	Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.
	Debe introducir los datos de la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad
	Nombre *
	Primer apellido *
	Segundo apellido
	Teléfono *
	Correo electrónico *

En la parte superior derecha de la pantalla tiene las opciones siguientes:

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

- **Detección de errores**: muestra los campos pendientes de rellenar en toda la solicitud. No podrá cerrar la misma hasta que se indique que no existen errores.
- **Borrador**: genera un borrador de la solicitud en formato PDF, con la información aportada hasta ese momento.
- **Generar definitivo**: genera el documento en formato PDF de la solicitud definitiva, que será la que deberá firmar el/la RL.
- Volver: vuelve a la pantalla de Gestión solicitudes.
- Salir: sale de la aplicación de cumplimentar solicitudes.

En todo momento y como ayuda, puede pulsar en **Detección de errores** en la parte superior derecha de la solicitud, con el fin de comprobar si todos los datos obligatorios que componen cada



página están cumplimentados. Se recomienda que antes de guardar cada página de la solicitud, pulsen en esta ayuda que le hará saber si algún campo obligatorio no ha sido cumplimentado y que le impediría poder cerrar adecuadamente la solicitud.

Asimismo, en cada ventana aparecen los botones **Guardar** (guarda la información introducida en esa ventana) y **Revisar** (para mostrar los errores de los datos de esa ventana en concreto). Por tanto, puede revisar los errores tanto en el botón de **Detección de errores** como en **Revisar**.

	Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
Entidad solicitante	
	Guardar Revisar

Es obligatorio rellenar todos los campos que aparecen con asterisco "*".

A la izquierda se agrupan las partes fundamentales de las que se compone la solicitud. Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se despliegan diferentes páginas que deberán ser cumplimentadas.

Por defecto, la primera página que verá es la de "Solicitante" - "Entidad Solicitante".

2. Página "Solicitante" - "Entidad solicitante".

Solicitante Entidad solicitante Proyecto	Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
Subproyectos coordinados	Entidad solicitante
Investigadores	Guardar Revisar
Presupuesto	
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	
Añadir documentos	Las entidades: - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA - CSIC - INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA - CSIC - INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA (IEO) - (CSIC). ya no existen. En su lugar, seleccione, por favor una de las siguientes opciones: - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) - INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA, CENTRO NACIONAL - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, CENTRO NACIONAL - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) - INSTITUTO MACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, CENTRO NACIONAL - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC) - INSTITUTO GEOLOGICO MINERO, CENTRO NACIONAL
	Entidad *
	PRUEBA SL 1 Buscar
	Centro (Facultad/Instituto/etc.)
	Representante Legai * Elija una opción de la lista 🗸
	Correo electrónico del representante *

Si la entidad solicitante y su RL ya están dados de alta en el SISEN y en el RUS, el/la IP puede,



pinchando en el botón Buscar (1), buscar su entidad, bien por el nombre de esta, incluyendo parte del mismo, o bien por su NIF (2). Pulse Buscar (3).

	Entidad *
1	Búsqueda de entidad
	Nombre de la entidad NIF 2 PRUEBA
	Para realizar una búsqueda por NIF deberá incluir el NIF completo, sin guiones ni espacios blancos entre la letra y los dígitos que lo compoi in, ejemplo A12345678
	3 Buscar Cancelar

Los resultados se mostrarán en una tabla como la que se muestra a continuación. Pulse "seleccionar" en la entidad que corresponda.

	Buscar
Búsqueda de entidad	
Nombre de la entidad	NIF
PRUEBA	
	Buscar Cancelar
Si no encuentra la entidad deseada, y u es el representante legal de dicha entid	isted es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta.
Si no encuentra la entidad deseada, y es el representante legal de dicha entid	ested es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta. Nombre de la entidad Acción
Si no encuentra la entidad deseada, y i es el representante legal de dicha entid	ested es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta. Nombre de la entidad Acción PRUEBA ACÉNTO Seleccionar
Si no encuentra la entidad deseada, y ı es el representante legal de dicha entid	ested es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta. Nombre de la entidad Acción PRUEBA ACÉNTO Seleccionar PRUEBA S.L Seleccionar
Si no encuentra la entidad deseada, y es el representante legal de dicha entid	Insted es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta. Nombre de la entidad Acción PRUEBA ACÉNTO Seleccionar PRUEBA S.L Seleccionar PRUEBA SL 0 Seleccionar
Si no encuentra la entidad deseada, y ı es el representante legal de dicha entid	Insted es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta. Nombre de la entidad Acción PRUEBA ACÉNTO Seleccionar PRUEBA S.L Seleccionar PRUEBA S.L 0 Seleccionar PRUEBA S.L 1 Seleccionar
Si no encuentra la entidad deseada, y es el representante legal de dicha entid	Insted es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta. Nombre de la entidad Acción PRUEBA ACÉNTO Seleccionar PRUEBA SL. Seleccionar PRUEBA SL 0 Seleccionar PRUEBA SL 1 Seleccionar PRUEBA 2 SL Seleccionar
Si no encuentra la entidad deseada, y i es el representante legal de dicha entid	Ad, deberá contactar con el representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma aquí. Si usted no ad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta. Nombre de la entidad Acción PRUEBA ACÉNTO Seleccionar PRUEBA SL 0 Seleccionar PRUEBA SL 1 Seleccionar PRUEBA 2 SL Seleccionar PRUEBA 2 SL Seleccionar Adama 1 de 6 (27 registros) Siguiente Ir a página 1 V Última

IMPORTANTE: Asegúrese de que **selecciona la entidad correcta**, especialmente **comprobando que el NIF es el de su entidad**, ya que hay entidades distintas con denominación similar, pudiendo ser válidas unas y otras no. Una vez seleccionado el nombre de la entidad, se desplegará, en su caso, más información como el nombre del centro y/o departamento y los nombres de los/las RL que estén dados de alta en el RUS, si hay más de uno. Si hay más de un/a RL, tendrá que escoger el nombre del/de la RL competente para firmar su solicitud, que se hará cargo del visado de toda la información aportada, y cuyo acceso en SISEN deberán estar en vigor para poder realizar la firma y registro de la solicitud.

Los datos de la persona de contacto de la entidad solicitante son los de la persona encargada de gestionar la solicitud de ayuda y que estará al tanto de la tramitación de la misma.



Al pulsar en el botón Guardar, se podrá pasar a la siguiente página.

3. Página "Proyecto".

Se compone de tres secciones: "Datos del proyecto", "Otros datos del proyecto", "Indicadores del proyecto". Al pulsar en "Proyectos", se abrirá siempre la primera de ellas, "Datos del proyecto".

Solicitante
Proyecto
 Datos del proyecto Otros datos del proyecto Indicadores del proyecto
Subproyectos coordinados
Investigadores
Presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos

3.1. Sección "Datos del proyecto".

Se recomienda ir rellenando todos los campos en el orden en el que figuran en la pantalla.

Recuerde que todos los subproyectos deberán ser de la misma prioridad temática y período de ejecución que el subproyecto coordinador, y serán los seleccionados por el/la IP coordinador/a en la aplicación de solicitud.



Solicitante	
Drovecto	
	Recuerde utilizar el botón Guardar.
 Datos del proyecto 	No utilizar los botones Adelante y Atras del navegador.
 Otros datos del proyecto Indicadores del proyecto 	Los campos senalados con * son obligatorios.
• Indicadores del proyecto	Datos del proyecto
Subproyectos coordinados	Guardar Revisar
Investigadores	
Presupuesto	
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web.
Añadir documentos	Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan
	causar error en la aplicación. Si se necesita conjar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tino de archivo, cónjese previamente en
	un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente
	de la aplicación.
	Cada proyecto coordinado deberá contemplar, al menos, dos áreas temáticas diferentes entre los subproyectos
	que lo componen.
	Área temática principal(*)
	Elija una opción de la lista 🗸
	subarea tematica principal(*)
	Elija una opcion de la lista 🗸
	Área temática secundaria
	Elija una opción de la lista
	Subárea temática secundaria
	Elija una opción de la lista 🗸
	¿A que prioridad temática concurre? *
	Inteligencia Artificial y desatios teóricos/técnicos 💙
	La prioridad temática de todos los subproyectos de un proyecto coordinado será única y será la seleccionada por el/la IP coordinador/a en la aplicación de solicitud.
	Código NABS *
	Elija una opción de la lista 🗸
	Códias EORD #
	Udugu i Oku
	Enja una opcion de la lista V
	:Se desarrolla su propuesta en el contexto de una actuación de colaboración internacional que compete al Ministerio de Ciencia. Innovación v
	Universidades a través de acuerdos o memorandos de entendimiento? *
	Elija una opción de la lista 🗸

Aparecerá en pantalla un nuevo despegable denominado "¿A qué prioridad temática concurre?".

Las prioridades temáticas son las que figuran en el Anexo II de la convocatoria.



Área temática principal(*)	
Elija una opción de la lista	~
Subárea temática principal/*)	
Elija una onción de la lista 🗙	
Área temática secundaria	
Elija una opción de la lista	~
Subárea temática secundaria	
Elija una opción de la lista 🗸	
¿A qué prioridad temática concurre? *	
Inteligencia Artificial y desafíos teóricos/técnicos	~
Elija una opción de la lista	de un proyecte
Inteligencia Artificial y desafíos teóricos/técnicos	
Inteligencia Artificial y cognición	
Inteligencia Artificial y algoritmia avanzada	~
Inteligencia Artificial en sistemas físicos	
Inteligencia Artificial e interacciones humano-máquina	
Inteligencia Artificial y desafíos sociales y políticos	e colaboración int
Inteligencia Artificial e Impacto Ambiental	nto? *
Inteligencia Artificial y tecnologías del lenguaje	
Inteligencia Artificial y tecnologías cuánticas	le *
Inteligencia Artificial y tecnologías cuánticas	le *

A continuación, deberá seleccionar el "Área temática principal" y la "Subárea temática principal".

Datos del proyecto Otros datos del proyecto	Recuerde utilizar el boton Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
Indicadores del proyecto	Datos del proyecto
ubproyectos pordinados	Guardar Revisar
vestigadores	
resupuesto	
plicaciones éticas y/o bioseguridad	Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web.
	causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.
	Cada proyecto coordinado deberá contemplar, al menos, dos áreas temáticas diferentes entre los subproyectos que lo componen.
	Cada proyecto coordinado deberá contemplar, al menos, dos áreas temáticas diferentes entre los subproyectos que lo componen. Área temática principal(*) Elija una opción de la lista Subárea temática principal(*)
	Cada proyecto coordinado deberá contemplar, al menos, dos áreas temáticas diferentes entre los subproyectos que lo componen. Área temática principal(*) Elija una opción de la lista Subárea temática principal(*) Elija una opción de la lista Área temática secundaría Elija una opción de la lista
	Cada proyecto coordinado deberá contemplar, al menos, dos áreas temáticas diferentes entre los subproyectos que lo componen. Área temática principal(*) Elija una opción de la lista Subárea temática secundaria Elija una opción de la lista Área temática secundaria Elija una opción de la lista

La descripción de las áreas temáticas podrá encontrarla en la página web de la Agencia y en el Anexo III de la convocatoria. Es obligatorio rellenar un área y una subárea temática principal y opcional el seleccionar un área y una subárea temática secundaria. Cada proyecto coordinado debe contemplar subproyectos en, al menos, dos áreas temáticas diferentes. Es decir, al menos dos



subproyectos deberán tener áreas temáticas distintas.

Código NABS: Recoge la Nomenclatura para el análisis y comparación de los presupuestos y programas científicos.

El "**Código FORD**" recoge el área asociada al proyecto solicitado, según la clasificación de áreas de conocimiento dada por el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE (FOS 07/FORD 15), recogida en el Manual de Frascati. Los códigos FORD pueden consultarse en el siguiente enlace: https://web-archive.oecd.org/2012-06-15/138575-38235147.pdf

En cuanto a los códigos, tanto NABS como FORD que se diferencian por la temática, deberá ubicar su proyecto en la que mejor corresponda al mismo.

Para contestar a la pregunta : "¿Se desarrolla su propuesta en el contexto de una actuación de colaboración internacional que compete al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de acuerdos o memorandos de entendimiento?" debe evaluar si su propuesta se desarrolla en el contexto de una actuación de colaboración internacional en la que participe el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de acuerdos o memorandos de entendimiento? Internacional en la que participe el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de acuerdos o memorandos de entendimiento, en los que explícitamente se define el compromiso de la Agencia como organismo financiador. En particular, las actuaciones que se desarrollen en el ámbito del Espacio Europeo de Investigación (Art. 185 o 187 del TFUE, fundamentalmente) o de acuerdos bilaterales.

Si su proyecto se desarrolla en el contexto de alguna de estas actuaciones internacionales, debe contestar "SÍ" a esta pregunta, e indicar cuál es la actuación en cuyo marco se desarrolla.

En el apartado "INFORMACIÓN DEL PROYECTO" aparece como única opción disponible en forma de ejecución: "Coordinado".

INFORMACIÓN PROYECTO	Title *	
Acrónimo (máximo 15 caracteres)		
Duración (años) *		
3 años 🗸 🗸		
El período de ejecución de todos el/la IP coordinador/a en la aplic	os subproyectos de un proyecto coordinado será único y será el seleccionado po ación de solicitud.	or
Forma de ejecución * Coordinado		
Si se figura como IP en una sol personal del equipo de investigad	citud presentada a esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como ión en otra solicitud de esta misma convocatoria.	0
El investigador/a principal del subproyecto definitiva a todos los subproyectos.	1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa	a
Tipo de Proyecto coordinado * Identifica	dor del Proyecto Coordinador *	
Subproyecto 🗸		
¿Considera que su proyecto tiene un marcado Elija una opción de la lista ✔	carácter multidisciplinar? *	
¿Considera que su proyecto tiene un marcado Elija una opción de la lista ♥	carácter interdisciplinar ? *	



A continuación, se debe identificar si el subproyecto que se está solicitando es el coordinador, o bien un subproyecto no coordinador (<u>recuerde que los proyectos coordinados estarán</u> formados por un mínimo de 2 y un máximo de 8 subproyectos).

1) COORDINADOR: Es el subproyecto "líder" (subproyecto 1).

Al marcar en el desplegable "Tipo de Proyecto coordinado" la opción "Coordinador", la aplicación muestra un **código identificador de proyecto** y una serie de avisos en negrita donde se indica que el/la IP del subproyecto 1 es el/la responsable de comunicar la referencia administrativa al resto de subproyectos para que puedan coordinarse, y que algunos datos del proyecto no podrán modificarse desde el momento en que algún subproyecto se vincule con esta solicitud.

Coordinado	~	
📊 Si se figura como	o IP en	una solicitud presentada a esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como
personal del equip	po de in	vestigación en otra solicitud de esta misma convocatoria.
El investigador/a princip	al del su	ubproyecto 1 (subproyecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa
definitiva a todos los sub	proyectos	5.
		Identificador de Provecto
Tipo de Provecto coordina	do *	
Tipo de Proyecto coordina Coordinador	do *	2993163303-163303-41-925
Tipo de Proyecto coordina Coordinador		2993163303-163303-41-925
Tipo de Proyecto coordina Coordinador Recuerde que est	do *	2993163303-163303-41-925 ificador deberá hacérselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el
Tipo de Proyecto coordina Coordinador Recuerde que est presente proyecto	te identi	2993163303-163303-41-925 ificador deberá hacérselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el
Tipo de Proyecto coordina Coordinador Recuerde que est presente proyecto	te identi	2993163303-163303-41-925 ificador deberá hacérselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el

Si usted está solicitando un proyecto como coordinador/a, antes de guardar los cambios del formulario deberá completar de manera obligatoria los campos "Prioridad temática" y "Duración" del proyecto.

- Es obligatorio indicar el campo Duración (años) para los proyectos con Forma de ejecución Coordinado y Tipo de Proyecto coordinado Coordinador.
- > El campo 'Prioridades temáticas' es obligatorio.
- > El Formulario no se ha guardado, por favor revise todos los errores para poder guardar los cambios.

Por tanto, para que los datos introducidos en el formulario se vayan guardando e incorporando a su solicitud, se recomienda cumplimentarlos en el orden en que aparecen en la aplicación de solicitud.

Se recomienda cumplimentar todos los campos del subproyecto coordinador antes de enviar al resto de IP el código "Identificador de proyecto" que genera automáticamente la aplicación.



Coordinado	✓
Coordinado	
Si se figura com personal del equ	io IP en una solicitud presentada a esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como lipo de investigación en otra solicitud de esta misma convocatoria.
	······································
El investigador/a princi	inal del subprovecto 1 (subprovecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa
definitiva a todos los su	binovectos.
Tipo de Proyecto coordin	ado *
Tipo de Proyecto coordin Coordinador	ado * Identificador de Proyecto
Tipo de Proyecto coordin Coordinador	ado * Identificador de Proyecto 2993163303-163303-41-925 ste identificador debera hacerselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el
Tipo de Proyecto coordin Coordinador Recuerde que es presente proyect	ado * Identificador de Proyecto 2993163303-163303-41-925 ste identificador debera hacerselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el to.
Tipo de Proyecto coordin Coordinador Recuerde que es presente proyect	iado * Identificador de Proyecto 2993163303-163303-41-925 ste identificador debera hacerselo llegar a los subproyectos para que puedan coordinarse con el to.

Deberá aportar este identificador a aquellos/as IP que vayan a solicitar los demás subproyectos del coordinado.

Desde el momento en que un subproyecto se vincule al proyecto coordinador a través del código identificador del subproyecto coordinador, <u>los campos relativos a la prioridad temática y duración</u> <u>quedarán bloqueados, ya que deben ser</u> <u>idénticos para todos los</u> <u>subproyectos</u>; según se indica en el siguiente mensaje que genera la aplicación de solicitud:

Recuerde que cuando guarde este formulario los campos de "Prioridad temática" y "Duración (años)" tomarán los valores del proyecto coordinador. Deberá seleccionar el "Área temática principal" y la "Subárea temática principal" en la que se enmarca el subproyecto.	
Aceptar	

Si, con posterioridad, desea modificar estos campos en el subproyecto coordinador, deberá eliminar previamente los subproyectos asociados, (que deberán volver a vincularse).

2) SUBPROYECTOS: Pueden ser de distintas entidades solicitantes o de la misma, siempre que, en este último caso, se aporte una dimensión de relevancia que lo justifique en la memoria científico-técnica.

Al marcar en el desplegable la opción "subproyecto", la aplicación muestra un campo en blanco donde deben insertar el código de identificador de proyecto que les haya hecho llegar el coordinador (es muy importante que copien el código correctamente).



Forma de ejecución * Coordinado	
📊 Si se figura como IP en	una solicitud presentada a esta convocatoria, no se podrá figurar ni como IP ni como
personal del equipo de in	vestigación en otra solicitud de esta misma convocatoria.
El investigador/a principal del su	ubprovecto 1 (subprovecto coordinador) será el responsable de comunicar la referencia administrativa
definitiva a todos los subproyecto	s.
Tine de Desurate anadies de *	Identifier des del Desueste Constitue des t
Subservente	Identificador del Proyecto Coordinador *
Subproyecto	2995105505-105505-41-925
Recuerde que, una vez q tramita el investigador/a	ue se haya unido a un proyecto coordinado, solo podrá desvincularse del mismo si así lo a principal del subproyecto coordinador desde su propia solicitud

Una vez que se **inserta ese código** y se pulsa Guardar **se produce la vinculación** del subproyecto con el coordinador. Aparecerá un mensaje que le informa de que los campos prioridad temática y duración toman los valores que se hayan introducido en el subproyecto coordinador y se bloquean contra escritura en el subproyecto (estos campos del subproyecto coordinador rigen para todo el proyecto coordinado).

Además, debajo de los campos "tipo de proyecto coordinado" e "identificador del proyecto coordinador", aparecerá un mensaje donde se le avisa de que, una vez que se han unido a un proyecto coordinado, solo el/la IP coordinador/a puede romper el vínculo creado, eliminándolos desde su solicitud. De manera que, si un subproyecto finalmente no va a formar parte del proyecto coordinado al que se unió, debe solicitar al/a la IP del subproyecto coordinador que lo elimine del mismo. Esto lo podrá hacer, siempre y cuando el subproyecto esté en el estado "abierto".

3.2. Sección "Otros datos del proyecto".

Se trata de datos complementarios del proyecto que deberá cumplimentar de manera obligatoria para poder cerrar la solicitud. Si deja alguno de ellos en blanco no podrá generar su solicitud definitiva.

3.3. Sección "Indicadores del proyecto".

Se trata de indicadores de carácter estadístico obligatorios para poder cerrar su solicitud. Al igual que en el apartado anterior, en la pestaña "**Detección de errores**" la aplicación le advertirá de olvidos u omisiones.

El artículo 5 del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación, en el que se describen las funciones de la Agencia, indica en el apartado c) que la Agencia tiene entre sus funciones la evaluación del impacto científico-técnico de las ayudas recibidas. Para poder llevar a cabo esta función, es necesario tener datos cuantitativos del impacto científico esperado en el momento de la solicitud y datos obtenidos al final de la ejecución del proyecto en caso de que haya sido concedida la ayuda.

En la aplicación de solicitud figuran tres tipos de indicadores que deben ser cumplimentados.

El primer grupo, "**PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO**", se refiere a datos sobre las características del personal que, en el momento de la solicitud, participa en el proyecto dentro del **equipo de trabajo**.



Indicadores del proyecto	
	Guardar Revisar
PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO: EQUIPO DE T	RABAJO
¿Hay investigadores HOMBRES en el equipo de trabajo? Elija una opción de la lista ✔	
¿Hay investigadoras MUJERES en el equipo de trabajo? Elija una opción de la lista ✔	

El segundo grupo de indicadores se refiere a las ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESULTADOS directamente relacionadas con el proyecto, equipo de investigación y equipo de trabajo, <u>que estén en ejecución</u> en el momento de presentación de la solicitud.

En el apartado "TESIS DOCTORALES" deben figurar tanto las tesis ya presentadas como las que se encuentran en desarrollo o que vayan a finalizar dentro del periodo de ejecución del proyecto, siempre **que estén relacionadas con la propuesta presentada**.

TESIS DOCTORALES
Número de tesis doctorales leídas relacionadas con el proyecto *
Número de tesis doctorales en marcha relacionadas con el proyecto *

En el apartado de "CONTRATOS" deben figurar los contratos o convenios con la Administración, y contratos con empresas nacionales o extranjeras **relacionados con la propuesta**, ya firmados y en marcha en el momento de la solicitud.

Asimismo, se incorporarán los datos de proyectos europeos aprobados en el momento de la solicitud con objetivos relacionados con la propuesta.

Tiene contrato	os o convenios con la Administración? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opo	ción de la lista 🗸
Tiene contrato	os con empresas nacionales? (relacionados con el proyecto) *
Elija una opo	ción de la lista 🗸
Tiene contrato	is con empresas extranjeras? (relacionados con el proyecto) * ción de la lista 🗸
Elija una opo	
Número de emp	presas de base tecnológica creadas (relacionadas con el proyecto) *
Número de em	presas de base tecnológica creadas (relacionadas con el proyecto) *



El tercer grupo de indicadores se refiere a los RESULTADOS **PREVISTOS DEL PROYECTO** en términos de publicaciones, tesis doctorales, patentes, acuerdos de colaboración y transferencia de tecnología y contratos con la Administración o con empresas.

En el apartado "PUBLICACIONES" debe figurar el número de publicaciones que está **previsto** llevar a cabo como resultado de la ejecución del proyecto; sólo las que están **directamente relacionadas con el proyecto**.

PUBLICACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PROYECTO
Número de publicaciones en revistas indexadas *
Número de publicaciones en otras revistas *
Número de publicaciones en LIBROS *
Número de publicaciones en CAPÍTULOS DE LIBRO *
Número de publicaciones en ACCESO ABIERTO y/o repositorios *
Número de publicaciones CONGRESOS INTERNACIONALES *
Número de publicaciones CONGRESOS NACIONALES *

En el espacio "Publicaciones en otras revistas (N°)" deberán consignarse las publicaciones en revistas. Y en "Publicaciones en revistas indexadas (N°)" deberán figurar las revistas en las que la valoración de la publicación se lleve a cabo mediante una revisión por pares. En "Publicaciones en otras revistas" deben figurar las publicaciones en revistas no indexadas.

En el apartado "TESIS DOCTORALES" deben figurar las tesis que está previsto **iniciar durante el proyecto, que estén** directamente relacionadas con el mismo.

TESIS DOCTORALES	
Número de tesis doctorales a desarrollar durante la ejecución del proyecto	*

En el apartado "INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD" debe figurar el número de patentes que está previsto obtener como consecuencia del desarrollo del proyecto y de ellas, cuántas está previsto licenciar. También debe especificarse el número de acuerdos de colaboración y acuerdos de transferencia de tecnología/material previstos. Tanto las patentes como los acuerdos mencionados deben estar **directamente relacionados con el proyecto**.

En las preguntas relativas a "contratos y convenios" previstos, deben figurar los contratos o convenios con la Administración y los contratos con empresas nacionales.

Recuerde que estos datos deben coincidir con los incluidos el apartado de Impacto científico-técnico de la memoria.



4. Página "Subproyectos coordinados"

Cada subproyecto, tanto el coordinador como los demás subproyectos, debe cumplimentar su propio formulario de solicitud, con su título, su equipo de investigación, equipo de trabajo, su presupuesto, etc. No obstante, tenga en cuenta que habrá campos del formulario que toman los valores del subproyecto coordinador.

Existe una solicitud por cada subproyecto (la del subproyecto-coordinador y las de los subproyectos-subordinados), y la vinculación se articula a través del número identificador que la aplicación asigna al subproyecto coordinador.

Cada subproyecto subordinado debe adjuntar únicamente los CV abreviados (CVA) de su/s IP.

El documento de la memoria científico-técnica es único para todo el proyecto coordinado y únicamente lo debe adjuntar a la solicitud el/la IP del subproyecto coordinador una vez que se hayan asociado todos los subproyectos coordinados.

Hay un modelo disponible en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En este documento deberá incluir los objetivos y tareas de cada uno de los subproyectos y la justificación de la coordinación, siguiendo el documento de instrucciones disponible en la misma página de la Agencia.

El documento impreso de la solicitud con las firmas originales de los/as IP y del resto de personas que componen el equipo de investigación y de trabajo quedará a disposición de la persona que ostente la representación legal de la entidad a la que pertenezca cada subproyecto.

Solo el/la IP coordinador/a puede establecer y rellenar el orden de los subproyectos en la aplicación de solicitud, una vez cerrados.

4.1. Sección "Subproyectos coordinados".

En la parte izquierda de la pantalla se le habilita una pestaña adicional llamada "Subproyectos coordinados" en la que encontrará información actualizada del estado en que se encuentran el subproyecto coordinador y los subproyectos vinculados, pudiendo ver los subproyectos que se han ido añadiendo al proyecto coordinado, con la referencia, el nombre y apellidos del/de la IP, la entidad solicitante y el estado de la solicitud.

El/la coordinador/a tiene habilitado el botón Eliminar, y podrá eliminar subproyectos siempre que estén en estado 'abierto'.

Cuando un subproyecto se asocia a un proyecto coordinado, el/la IP del subproyecto coordinador recibe un aviso por correo electrónico en el que se le indica que el subproyecto con referencia xxxxxxxxxx-xxxxx-41-925 ha sido asociado a su proyecto coordinador con referencia xxxxxxxxxx-xxxxx-41-925 y, en la aplicación de solicitud, le aparecerá una nueva pestaña en el menú de la izquierda para acceder a la lista de los subproyectos que se le hayan vinculado.



icitante iyecto	Subproyect	tos coordin	ados						
bproyectos ordinados	Subproyec	to Coordinad	dor						
oordinados		[Identific	ador de solicitud	No	mbre y Apellidos IP	Entidad del Subproyecto	Estado	
istado ordenación ubproyectos coordinados			2993163	303-163303-41-925			PRUEBA SL 1	Abierta	
vestigadores									
resupuesto	Selección	Ref. Subproy	ecto	IP	los	Entidad del Subproye	ecto		Estado del Subproyecto
nplicaciones éticas y/o e bioseguridad	۲	1323163300-1 41-925	63300-						Abierta
ñadir documentos	0	6645163305-1 41-925	63305-						Abierta
	0	0457163306-1 41-925	63306-			1			Abierta
	0	0206163301-1 41-925	63301-						Abierta
	0	9973163304-1 41-925	63304-	1. 1		L.			Abierta
	0	9361163297-1 41-925	63297-						Abierta
	0	2467163299-1 41-925	63299-						Abierta

Una vez que el subproyecto 2 y los siguientes (si hay más) hayan generado cada uno su formulario de solicitud <u>definitivo</u>, el/la IP coordinador/a podrá generar la <u>solicitud definitiva del</u> <u>coordinador</u>. <u>Cuando los PDF definitivos de los distintos subproyectos hayan sido</u> generados, estos subproyectos no podrán eliminarse.

Hasta que todos los subproyectos no estén en estado "cerrado y registrado" (es decir, hasta que cada uno de ellos no haya sido firmado por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante del subproyecto) el subproyecto coordinador no podrá generar su propia solicitante del subproyecto coordinador, no se tendrá por presentado todo el proyecto coordinado.

4.2. Sección "Listado ordenación subproyectos coordinados".

El/la IP del subproyecto coordinador deberá ordenar los subproyectos coordinados en la aplicación de solicitud, asignándoles un orden de subproyecto <u>que deberá ser el mismo que figure en la memoria científico-técnica.</u>



byecto bproyectos ordinados				No utilizar los b	Reci otones	uerde utilizar el botón Gu Adelante y Atrás del nave campos señalados con * son obli
ubproyectos coordinados istado ordenación ubproyectos oordinados	Listado ordena Subproyecto Coc	ación subproyec rdinador	tos coordinados			
vestigadores	Ident	ificador de solicitud	Nombre y Apellidos IP	Entidad del Subproyecto	Estado	Orden del subproyecto
esupuesto	2993	163303-163303-41-925	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PRUEBA SL 1	Abierta	1
plicaciones éticas y/o bioseguridad adir documentos	Listado ordenaci	ón subproyectos c	oordinados			
	Ref. Subproyecto	Nombre y Apellidos IP	Entidad del Subproyecto	Estado Subpro	del oyecto	Orden del subproyecto
	1323163300- 163300-41-925		1.1 1	Abierto)	
	6645163305- 163305-41-925			Abierto)	
	0457163306- 163306-41-925		·· ·	Abierto)	
	0206163301- 163301-41-925			Abierto	•	
	9973163304- 163304-41-925		I	Abierto)	
	9361163297- 163297-41-925		1	Abierto		
	2467163299-					

Una vez generada la solicitud <u>definitiva</u> del subproyecto coordinador, este podrá ver la referencia administrativa de todos los subproyectos, que, en el caso de los subproyectos 2 a 8, va a ser distinta de la que la aplicación les asignó inicialmente. **Deberá ser el/la IP del subproyecto coordinador quien informe a cada uno de los subproyectos de su referencia definitiva.**

Solicitante							
Proyecto	Subprovectos coordinados						
Subproyectos coordinados							
Subproyectos	Subpro	yecto Coo	ordinador				
coordinados Listado ordenación			Identificador de soli	ificador de solicitud Nomb		Entidad del Subproyecto	Estado
subproyectos coordinados			1142146044-146044-4	1-823			Abierta
Investigadores				1		La concentra e	
Presupuesto		Selección	Ref. Subproyecto	Nor	nbre y Apellidos IP	Entidad del Subproyecto	Estado del Subproyecto
Implicaciones éticas y/o		۲	3993146051-146051-4-823				Abierta
de bioseguridad		0	2486146050-146050-4-823				Abierta
Añadir documentos				-			
					Eliminar PDF	Subproyecto	

5. Página "Investigadores".

En este apartado, el/la IP de la actuación introducirá sus datos personales y académicos, así como los del/de la IP2 (en caso de que exista), de las personas que componen el equipo de investigación (que cumplan los requisitos indicados en los artículos 6 y 7.1 de la convocatoria respectivamente) y de las que componen el equipo de trabajo (artículo 7.3).



5.1. Sección "Datos del/de la investigador/a principal 1".

Nada más entrar en esta sección le aparece un mensaje avisándole de que el/la investigador/a principal 1 (IP1) actuará como interlocutor/a con la Agencia.

Datos del/de la investigador/a principal 1
Guardar Revisar
El/la IP1 actuará como interlocutor/a con la Agencia
Datos personales
Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.

Deberá rellenar los diferentes apartados que componen la página:

- "Datos personales".
- "Entidad del/de la investigador/a principal 1".
- "Datos académicos y situación profesional actual".
- "Otra información a considerar".

Algunos de los campos del apartado **Datos personales** aparecen ya completados; la aplicación de solicitud lee la información que está grabada en el RUS. Estas casillas aparecen en gris y no son modificables desde esta pantalla. **Deberá verificarlos, compruebe que todos los datos sean correctos y estén actualizados**. Es su responsabilidad mantener la información actualizada, de no estarlo, tendrá usted que actualizarlos entrando en su perfil del RUS, en la siguiente dirección: https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

El/la IP1 actuará como interlocutor/a con la Agencia	
Datos personales	
Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teclado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación.	
Seleccione una configuración de sus datos nersonales de residencia babitual	
conrado martinez portugal torrelaguna Nº58,	
Si desea modificar sus datos personales o añadir una nueva configuración, pinche aquí.	
Nombre *	
conrado	
Primer apellido *	
Segundo apellido	
aaaa@ciencia.gob.es	
Cevo *	
HOMBRE V	
Racionalidad *	
Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) * 16/06/1999	
Tipo documento obligatorio * Documento * NIF V	
Tipo telefono * Teléfono * Extensión	
Fijo 💙 7763	
Otro teléfono móvil de contacto	
Dirección *	
Calle torrelaguna 58	
Provincia * Municipio * Código Postal *	
MADRID Y Anchuelo Y 28166	

A continuación, deberá rellenar los datos de la **Entidad del investigador/a principal 1**. Pulse en (1) Buscar; le aparecerán dos recuadros (2) en los que podrá escribir todo o parte del nombre de la entidad que busque o bien el NIF. Pulse (3) Buscar.

Entidad *	1
Búsqueda de entidad	
Nombre de la entidad NIF	
Para realizar una búsqueda por NIF deberá incluir el NIF completo, sin guiones ni letra y los dígitos que lo compor :n, ejemplo A12345678	espacios blancos entre la
3 Buscar Cancelar	



Los resultados se mostrarán en una tabla como la que se muestra a continuación. Pulse seleccionar en la entidad que corresponda.

Nombre de la entidad	Acción
CENTRO PUBLICO PRUEBA RETOS	Seleccionar
EMPRESA PRUEBA	Seleccionar
EMPRESA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN PRUEBA	Seleccionar
EMPRESA PRUEBA PUBLICA	Seleccionar
EMPRESA PRUEBA RETOS	Seleccionar

IMPORTANTE: Asegúrese de que selecciona la entidad correcta, especialmente comprobando que el NIF es el de su entidad, ya que hay entidades distintas con denominación similar, pudiendo ser válidas unas y otras no.

Además, deberá indicar si es, o no, un centro tecnológico o un centro de apoyo a la innovación tecnológica. Recuerde que la convocatoria exige ser doctor/a para participar como IP en un proyecto de investigación, salvo en los casos en que el/la IP esté adscrito a un centro tecnológico o un centro de apoyo a la innovación tecnológica.

Entidad del/de la investigador/a prir	icipal 1	
Recuerde que si su entidad es persona que ostente la repres proyecto y se comprometa proyecto. Este documento no	distinta de la entidad solicitante, se deberá entación legal de su entidad, en el que se la al mantenimiento de su vinculación duran se ha de adjuntar a la solicitud y deberá ser	i elaborar un documento firmado por la e autorice a participar como IP en este nte todo el periodo de ejecución del custodiado por la entidad solicitante.
Entidad *		Buscar
Búsqueda de entidad		
Nombre de la entidad	NIF	
Para realizar una búsqueda p letra y los dígitos que lo comp	or NIF deberá incluir el NIF completo, sin onen, ejemplo A12345678	guiones ni espacios blancos entre la
	Buscar Cancelar	
¿La entidad es un centro tecnologico o un Elija una opción de la lista ✔	centro de apoyo a la innovación tecnológica? *	

En el apartado **Datos académicos y situación profesional actual** aparecerán los siguientes campos.



Grado *	_				
Elija una opción de la lista 🗸					
Titulación académica *					
Elija una opción de la lista		~			
Forte de la tratación de tratación de					
Fecha de lectura de tesis *					
Categoría profesional * (Debe in	ficar exactamente la categor	ría profesional que a	parezca en su con	trato o nombra	miento, si no la encuentra
el listado seleccione "otra".)					,,
Elija una opción de la lista	~				
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista v	ha superado un procedimient contratación, debe seleccion o siendo necesario presentari]	to público de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ión de personal en ectativa", quedano	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, n Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient contratación, debe selecciono o siendo necesario presentari] cimo 3500 caracteres) *	to publico de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedanc	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient contratación, debe selecciono o siendo necesario presentari] kimo 3500 caracteres) *	to público de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedano	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient contratación, debe selecciono o siendo necesario presentari] kimo 3500 caracteres) *	to publico de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedanc	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient contratación, debe seleccion: o siendo necesario presentari] cimo 3500 caracteres) *	to publico de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedano	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient contratación, debe seleccion: o siendo necesario presentari imo 3500 caracteres) *	to publico de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedano	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient contratación, debe seleccion o siendo necesario presentari] (imo 3500 caracteres) *	to publico de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedano	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient contratación, debe seleccion o siendo necesario presentari dimo 3500 caracteres) *	to publico de selecc ar la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedano	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista V Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má	ha superado un procedimient :ontratación, debe seleccion: o siendo necesario presentari dimo 3500 caracteres) *	to publico de seleco a la opción "En exp la en solicitud.)	ion de personal en ectativa", quedano	do la entidad so	licitante como depositaria
Vinculación con su entidad * (Si expectativa de nombramiento o la documentación acreditativa, r Elija una opción de la lista • Resumen del CV en inglés ⁽¹⁾ (má (1) El contenido podrá ser public considerará el CV. completo.	ha superado un procedimient contratación, debe seleccion: o siendo necesario presentari kimo 3500 caracteres) *	el proyecto resultar	on de personal en ectativa", quedano a financiado en e	to la entidad so	a. A efectos de evaluación

Se deberá incluir de manera obligatoria el código ORCID que se utilizará para recuperar de las bases de datos bibliométricas las publicaciones asociadas al/a la investigador/a.

En ORCID debería de estar la información de toda la carrera investigadora y no solo de los últimos 10 años

Recuerde que <u>la entidad solicitante será responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones</u> <u>de titulación, vinculación, compatibilidad y cualquier otro requisito exigido al personal investigador</u> <u>participante en esta convocatoria</u>. En el caso de que la vinculación sea con una entidad distinta a la entidad solicitante, el documento que le autorice a participar en el proyecto y por el que el/la RL se comprometa a mantener la vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto, lo custodiará la entidad solicitante, no debiendo aportarlo en la solicitud de la ayuda.

Finalmente, en "Otra información a considerar" se le pedirá información sobre si es o ha sido IP o miembro del equipo de investigación en otros proyectos en el caso de los subproyectos subordinados

Otra información a considerar

¿Es o ha sido IP o miembro del equipo de investigación de, al menos, un proyecto de investigación o actuación aprobada, ya sea finalizada o en vigor, de alguna de las recogidas en el art. 6.2.b)2º. de la convocatoria? *

Y para el subproyecto coordinador se le pedirá la información de si es o ha sido IP, según el artículo 6.2.b)1º de la convocatoria:



Otra información a considerar	
¿Es o ha sido IP de, al menos, un proyecto de investigación o actuación aprobada, ya sea finalizada o en vigor, de alguna de art. 6.2.b)1º. de la convocatoria? * Elija una opción de la lista ✔	las recogidas en el

5.2. Sección "Datos del/de la investigador/a principal 2".

Los datos que se solicitan son los mismos que para el caso del/de la IP1.

Solicitante		
Proyecto	Datos del/de la investigador/a princip	al 2
Investigadores		
 Datos del/de la investigador/a principal 1 Datos del/de la 		Selección Documento Investigador/a Rol
 Miembros del equipo de investigación 	La búsqueda no produjo resultados	
Equipo de trabajo		Añadir Editar Eliminar
Presupuesto		
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad		
Añadir documentos		

Una vez pulse Añadir en esta página, se le abrirá una página similar a la de "Datos del/de la investigador/a principal 1".

Solicitante					
Proyecto	Datos del/de la investigador/a pri	ncipal 2			
Subproyectos		•			
coordinados		Selección	Documento	Investigador/a	Rol
Investigadores		0	123546789F	xx dd dd	Investigador Principal
 Datos del/de la investigador/a principal 1 					
Datos del/de la investigador/a principal 2			Añadir	Editar	Eliminar
 Miembros del equipo de investigación 					
Equipo de trabajo					
Presupuesto					
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad					
Añadir documentos					

En este caso, los datos personales del/de la IP2 no se rellenan automáticamente.

Deberá rellenar los diferentes apartados que componen la página:

- "Entidad del investigador/a principal 2".
- "Datos personales".
- "Datos académicos y situación profesional actual".
- "Otra información a considerar".



Solicitante	
Proyecto	Pequerde utilizar el betén Guardar
Investigadores	No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
 Datos del/de la investigador/a principal 1 	Los campos senalados con * son obligatorios. Datos del/de la investigador/a principal 2
Datos del/de la	
 Miembros del equipo de investigación 	Guardar Revisar Cancelar
 Equipo de trabajo 	Rol *
Presupuesto	Investigador Principal 2 💌
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Entidad del/de la investigador/a principal 2
Añadir documentos	
	Se aconseja a la hora de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Currículums, que se introduzcan los datos con el teciado sin copiar el texto de un fichero o web. Si se copia texto de un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahi se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación. Recuerde que si su entidad es distinta de la entidad solicitante, se deberá elaborar un documento firmado por la persona que ostente la representación legal de su entidad, en el que se le autorice a participar como IP en este proyecto y se comprometa al mantenimiento de su vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto. Este documento no se ha de adjuntar a la solicitud y deberá ser custodiado por la entidad solicitante.
	Buscar
	¿La entidad es un centro tecnologico o un centro de apoyo a la innovación tecnológica? * Elija una opción de la lista ✔
	Datos personales
	Nombre *
	Primer apellido *
	Forundo poellido
	actinino alicinino
	Correo electrónico *

El artículo 4.7 de la convocatoria establece que, tanto el/la IP1 como, en su caso, el/la IP2, deberán estar inscritos/as previamente en el RUS (Registro Unificado de Solicitantes). Si el/la IP2 no estuviera registrado, en la pestaña "**Detección de errores**" la aplicación advertirá que debe estar dado de alta en el RUS.



5.3. Sección "Miembros del equipo de investigación".

Por defecto, aparecerán rellenos (con la casilla en gris) los campos de documento e investigador del/de la IP1 y del/de la IP2, en caso de existir.



Solicitante				
Proyecto	Miembros del equipo de investigación			
Subproyectos coordinados				
Investigadores	Datos de los/las investigadores/as principales			
 Datos del/de la investigador/a principal 1 Datos del/de la investigador/a principal 2 Miembros del equipo de investigación Equipo de trabajo 	El equipo de investigación debe estar formado por, al menos, dos miembros (además del/de los/las IP), que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 7 de la convocatoria.			
Presupuesto				
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Documento Investigador/a Rol			
Añadir documentos	Investigador/a Principal 1			
	123546789F xx dd dd Investigador/a principal 2			
Resto del equipo de investigación				
	Selección Documento Investigador/a Rol			
	I2345678F ii yy ttt Personal de la entidad			
	Añadir Editar Eliminar			

Cada subproyecto deberá contar con un equipo de investigación de, al menos, dos miembros (además del/de los/las IP). Se podrán introducir tantas personas componentes del equipo de investigación como se requiera, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, pinchando en Añadir cuantas veces sea necesario.

Al pulsar Añadir, deberá seleccionar si es personal de la entidad solicitante o de otra entidad:

Solicitante	
Proyecto	Recuerde utilizar el botón Guardar.
Investigadores	No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
 Datos del/de la investigador/a principal 1 Datos del/de la investigador/a principal 2 Miembros del equipo de investigación Equipo de trabajo 	Datos del equipo de investigación Guardar Revisar Cancelar Rol * Elija una opción de la lista V
Presupuesto	Elia una ensión de la lista
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Personal de la entidad
Añadir documentos	de introducir texto en los campos de tipo caja de texto, como pueden ser los de Personal de otra entidad so se cupier texto use un fichero Word por ejemplo, es común que pueda tener caracteres extraños que puedan causar error en la aplicación. Si se necesita copiar un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, cópiese previamente en un editor de texto tipo notepad, y de ahí se vuelve a copiar para después pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación. Recuerde que si su entidad es distinta de la entidad solicitante, se deberá elaborar un documento firmado por la persona que ostente la representación legal su entidad, en el que se le autorice a participar como miembro del equipo de investigación en este proyecto y se comprometa al mantenimiento de su vinculación durante todo el periodo de ejecución del proyecto. Este documento no se ha de adjuntar a la solicitud y deberá ser custodiado por la entidad solicitante.
	Datos personales
	Nombre *
	Primer apellido *
	Segundo apellido
	Correo electrónico *

Si existen miembros del equipo de investigación que pertenezcan a una entidad distinta de la solicitante, deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan, tal y



como se indica en convocatoria.

La autorización no deberá adjuntarse con la solicitud, sino que será custodiada por la entidad solicitante, cuyo/a RL será el responsable de que el personal del equipo de investigación no vinculado a la misma cuente con dicha autorización. Únicamente si le es requerida por el órgano instructor, una vez presentada la solicitud, deberá aportarla.

Los/as investigadores/as vinculados/as a entidades que no tengan sede fiscal o establecimiento permanente en España no pueden formar parte del equipo de investigación, ya que esas entidades no son susceptibles de ser beneficiarias. La aplicación no le permite seleccionar esa entidad porque esa persona no puede formar parte del equipo de investigación (artículo 7.1.c). Solamente pueden colaborar en el equipo de trabajo (artículo 7.3).

Deberá rellenar, para cada uno de los miembros del equipo de investigación, los diferentes apartados que componen la página:

- "Datos personales".
- "Datos académicos y situación profesional actual".

Datos personales	
Nombre *	1
Primer apellido *	J Segundo apellido
Correo electrónico *	1
Sexo *	ſ
Elija una opción de la lista 🗸	
Nacionalidad *	
Elija una opción de la lista 🗸 🗸	
Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *	
Tipo documento obligatorio * Documento *	
Elija una opción de la lista 🗸	
País de residencia *	
Elija una opción de la lista 🗸	



Grado *	
Elija una opción de la lista 💙	
Titulación académica *	
Elija una opción de la lista	~
Categoría profesional * (Debe indicar exact el listado seleccione "otra".)	amente la categoría profesional que aparezca en su contrato o nombramiento, si no la encuentra
Elija una opción de la lista	~
Vinculación con su entidad * (Si ha superac expectativa de nombramiento o contrataci la documentación acreditativa, no siendo n Elija una opción de la lista V	lo un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra ón, debe seleccionar la opción "En expectativa", quedando la entidad solicitante como depositaria ecesario presentarla en solicitud).
Vinculación con su entidad * (Si ha superac expectativa de nombramiento o contrataci la documentación acreditativa, no siendo n Elija una opción de la lista ♥ Currículum del/de la investigador/a en ingl	lo un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra ón, debe seleccionar la opción "En expectativa", quedando la entidad solicitante como depositaria ecesario presentarla en solicitud). és (máximo 8000 caracteres) *
Vinculación con su entidad * (Si ha superac expectativa de nombramiento o contrataci la documentación acreditativa, no siendo n Elija una opción de la lista ♥ Currículum del/de la investigador/a en ingi	io un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra ón, debe seleccionar la opción "En expectativa", quedando la entidad solicitante como depositaria ecesario presentarla en solicitud). és (máximo 8000 caracteres) *
Vinculación con su entidad * (Si ha superac expectativa de nombramiento o contrataci la documentación acreditativa, no siendo n [Elija una opción de la lista ♥] Currículum del/de la investigador/a en ingl	io un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra in, debe seleccionar la opción "En expectativa", quedando la entidad solicitante como depositaria ecesario presentarla en solicitud). és (máximo 8000 caracteres) *
Vinculación con su entidad * (Si ha superac expectativa de nombramiento o contrataci la documentación acreditativa, no siendo n Elija una opción de la lista ♥ Currículum del/de la investigador/a en ingl	io un procedimiento público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra in, debe seleccionar la opción "En expectativa", quedando la entidad solicitante como depositaria ecesario presentarla en solicitud). és (máximo 8000 caracteres) *
Vinculación con su entidad * (Si ha superac expectativa de nombramiento o contrataci la documentación acreditativa, no siendo n Elija una opción de la lista ♥ Currículum del/de la investigador/a en ingl	lo un procediminato público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra fo, debe seleccionar la opción "En expectativa", quedando la entidad solicitante como depositaria ecesario presentarla en solicitud). és (máximo 8000 caracteres) *
Vinculación con su entidad * (Si ha superac expectativa de nombramiento o contrataci la documentación acreditativa, no siendo n Elija una opción de la lista ♥ Currículum del/de la investigador/a en ingl	lo un procediminato público de selección de personal en concurrencia competitiva y se encuentra fo, debe seleccionar la opción "En expectativa", quedando la entidad solicitante como depositaria ecesario presentarla en solicitud). és (máximo 8000 caracteres) *

En el campo "*Curriculum* del/de la investigador/a" deberá incluir una reseña en inglés (8000 caracteres, contando espacios, como máximo) de cada una de las personas que componen el equipo de investigación, por lo que se recomienda que se solicite esta información a los participantes cuanto antes. Será el/la IP que rellene la solicitud en la aplicación quien introduzca en la caja de texto correspondiente la reseña de los CV de los miembros del equipo de investigación.

Incluirá para cada uno de ellos una descripción de sus méritos y aportaciones más relevantes, especialmente los relacionados con la temática de la propuesta, de su trayectoria científica, principales logros científico-técnicos obtenidos y cualquier otro aspecto que considere de importancia.

Respecto de las aportaciones que no figuren en ORCID (publicaciones, patentes, libros u otros trabajos científico-técnicos), se recomienda incluir una reseña de, como máximo, las 10 aportaciones más relevantes de cada tipo. Además, deberá introducir el código ORCID

Una vez cumplimentados todos los datos de cada persona que compone el equipo de investigación podrá ver un resumen como se ve en la siguiente imagen:



Solicitante Proyecto	Miembros del equipo de investigación					
Subproyectos coordinados						
Investigadores	Datos de los/las investigadores/as principales					
 Datos del/de la investigador/a principal 1 Datos del/de la investigador/a principal 2 Miembros del equipo de investigación Equipo de trabajo 	El equipo de investigación debe estar formado por, al menos, dos miembros (además del/de los/las IP), que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 7 de la convocatoria.					
Presupuesto						
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Documento Investigador/a Rol					
Añadir documentos	Investigador/a Principal 1					
	123546789F xx dd dd Investigador/a principal 2					
	Resto del equipo de investigación					
	Selección Documento Investigador/a Rol					
	12345678F ii yy ttt Personal de la entidad					
	Añadir Editar Eliminar					

Para continuar incluyendo nuevas personas en el equipo de investigación, debe pulsar Añadir y rellenar los datos de la pantalla que se abre. Se puede modificar la información de las personas que componen el equipo de investigación pulsando Editar.

5.4. Sección "Equipo de trabajo".

Se podrán introducir tantas personas en el equipo de trabajo como se requiera, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, pinchando en Añadir cuantas veces sea necesario.

No se debe aportar el CV de las personas del equipo de trabajo en ningún formato, ni se incluye su reseña en la aplicación de solicitud.

Solicitante Proyecto	Equipo de trabajo	
Investigadores Datos del/de la investigador/a principal 1 Datos del/de la investigador/a principal 2 Miembros del equipo de investigación Equipo de trabajo	La búsqueda no produjo resultados	Selección Documento Miembro del equipo Añadir Editar Eliminar
Presupuesto Implicaciones éticas y/o de bioseguridad		
Añadir documentos		

Todos los campos de esta sección son obligatorios salvo el segundo apellido y el código ORCID (aunque este último es recomendable aportarlo).



Investigadores	No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
 Datos del/de la investigador/a principal 1 Datos del/de la investigador/a principal 2 Miambros del aquipo de 	Formulario Equipo de trabajo Guardar Revisar Cancelar
 investigación Equipo de trabajo 	Entidad
Presupuesto	:La entidad es extraniera? *
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Elija una opción de la lista 🗸
Añadir documentos	Datos de entidad para centros nacionales
	Entidad *
	Buscar
	Si el miembro del equipo de trabajo no pertenece a una entidad registrada o no está vinculado a ninguna entidad, seleccione en el buscador la opción SIN ENTIDAD.
	Datos personales
	Nombre *
	Drimer spellide t
	Segundo apellido
	Correo electrónico *
	sexo * Elija una opción de la lista ♥
	Nacionalidad *
	Elija una opción de la lista 🗸
	Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *
	Tipo documento obligatorio * Documento *
	Elija una opción de la lista 🗸
	Datos académicos y situación profesional actual
	Grado *
	Elija una opción de la lista 🗸
	Código ORCID (NNNN-NNNN-NNNA)
	Guardar Revisar Cancelar

6. Página "Presupuesto".

Solicitante
Proyecto
Subproyectos coordinados
Investigadores
Presupuesto
Gastos de personal
Gastos de ejecución
Resumen del presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Añadir documentos
Añadir documentos



En la aplicación de solicitud deben cumplimentarse y justificarse adecuadamente los diferentes apartados que constituyen el presupuesto del proyecto. Esta información se presentará en inglés. Las ayudas se aplicarán a los conceptos de costes directos y costes indirectos, si bien en la página "Presupuesto" solamente deberá cargar los **costes directos**. No deberá indicar los costes indirectos, ya que, si su propuesta resulta financiada, se añadirán, en el porcentaje que establece la convocatoria (25% sobre los gastos directos del proyecto).

Esta página se compone de las páginas "Gastos de personal", "Gastos de Ejecución" y "Resumen del presupuesto". Debe rellenar las dos primeras. La tercera se completará automáticamente con los datos aportados en las dos anteriores y solo está disponible para su consulta.

Según el artículo 9 de la convocatoria, todos los conceptos de gasto que figuren en la solicitud se refieren a costes marginales que deben estar únicamente relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades propuestas en el proyecto y su necesidad debe justificarse con claridad. Los conceptos de gasto no justificados podrán no tenerse en cuenta, en su caso, en la propuesta de financiación. Además, la propuesta de financiación no incluirá los gastos que, aunque hayan sido incluidos en la solicitud, no sean elegibles.

Es importante destacar que una solicitud de presupuesto bien justificada facilita su evaluación y permite valorar la adecuación del gasto durante el seguimiento económico de los proyectos (Criterio de evaluación nº 4, anexo I de la convocatoria). El presupuesto solicitado debe ser lo más ajustado posible y para facilitar su análisis y valoración, deben describirse con detalle los distintos conceptos de gasto, sin referencias genéricas, así como la cuantía que se solicita en función de las actividades y plan de trabajo previstos. Los presupuestos sobredimensionados o escasamente justificados no facilitan su valoración ni, en su caso, la propuesta de financiación.

6.1. Sección "Gastos de personal".

En "Gastos de personal" se incluirá el presupuesto solicitado para contratar personal con cargo al proyecto conforme a lo previsto en el artículo 9.3.a).

Dentro del personal contratado en cada subproyecto, resultará obligatoria la contratación dentro del primer año de ejecución del subproyecto de, al menos, un investigador con el grado de doctor y un investigador predoctoral en formación. La duración de los contratos deberá extenderse, al menos, durante el periodo de ejecución del subproyecto. El personal investigador predoctoral en formación deberá contratarse bajo la modalidad contractual de contrato predoctoral, regulado en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

Se debe indicar el perfil de la persona que se desea contratar, indicando así mismo las tareas en las que estará involucrada, la duración prevista del contrato y la necesidad del mismo considerando la composición del equipo de investigación y/o de trabajo. Se recuerda que el personal solicitado en este apartado no podrá ser responsable de las tareas del proyecto.

Al pulsar sobre el apartado "Gastos de Personal", la pantalla que se verá es la siguiente:



Solicitante	
Proyecto	Gastos de personal
Subproyectos coordinados	
Investigadores	Selection Permi Coste imputable Justificación de su necesidad y tareas que realizara
Presupuesto	La búsqueda no produjo resultados
Gastos de personal Gastos de ejecución	
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Es obligatoria la contratación dentro del primer año de ejecución del subproyecto de, al menos, un investigador con el grado de doctor y un investigador predoctoral en formación.
Añadir documentos	
	Añadir Editar Eliminar

Al pinchar en Añadir, se desplegarán los siguientes apartados:

No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.
Gastos de personal
Guardar Revisar Cancelar Coste imputable *
De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, la información relativa al presupuesto solicitado para el subproyecto se presentará en inglés.

Deberá rellenar los conceptos que se le piden en cada uno de los desplegables, declarando el perfil del personal que va a ser necesario para ejecutar la actuación.

Cuando pulse en Guardar se podrá ver en una tabla los datos del personal presupuestado. Si necesita cargar más personal para el proyecto, vuelva a pinchar en Añadir tantas veces como sea necesario.

Solicitante Proyecto Subproyectos coordinados	 Formulario gua Gastos de pers 	rdado Ional		
Investigadores Presupuesto	Selección	Perfil	Coste imputable	Justificación de su necesidad y tareas que realizará
Gastos de personal Gastos de ejecución Resumen del presupuesto Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Es obligat	oria la contratación dentro del primer añ do de doctor y un investigador predoctoral	o de ejecución l en formación.	del subproyecto de, al menos, un investigador
Añadir documentos		Añadir	Editar Elim	inar



6.2. Sección "Gastos de ejecución".

Para cargar gastos en concepto de gastos de ejecución deberá pulsar en Añadir.

Solicitante		
Proyecto	Gastos de ejecución	
Subproyectos coordinados		Palacsián Tino do posto Descripción Conta imputable
Investigadores		Selección Tipo de gasto Descripción Coste imputable
Presupuesto	 La búsqueda no produjo resultados 	
Gastos de personal		
Gastos de ejecución		Añadir Editar Eliminar
Resumen del presupuesto		Anadii Editai Eliininai
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad		
Añadir documentos		

Al pinchar en Añadir podrá cargar en la aplicación los gastos que prevea realizar, que solo pueden ser de los que figuran en los apartados b) a r) del artículo 9.3 de la convocatoria dentro de los siguientes conceptos:

- Adquisición de inventariable.
- Alquiler de inventariable.
- Fungible y similares.
- Mantenimiento de inventariable.
- Otros gastos.
- Publicaciones
- Viajes y dietas.

Podrá añadir cuantos gastos considere necesarios para ejecutar el proyecto. Deberá incluir una breve descripción de los mismos, así como la justificación de su necesidad.

En cuanto a los costes de utilización y acceso a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales, que la convocatoria contempla, siempre que dicho acceso no sea gratuito, se relacionan a continuación las ICTS que ofrecen acceso competitivo gratuito a investigadores del sistema público español de I+D+i que cumplan los requisitos/evaluaciones establecidas en sus respectivos protocolos de acceso.



ICTS	Acceso competitivo gratuito
ICTS DE LOCALIZACIÓN ÚNICA	
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LA EVOLUCIÓN HUMANA (CENIEH)	N
INFRAESTRUCTURA PARA EL CULTIVO DEL ATUN ROJO (ICAR)	N
LABORATORIO NACIONAL DE FUSIÓN (LNF)	S
LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC (LSC)	S
PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN)	N
PLATAFORMA SOLAR DE ALMERÍA (PSA)	N
RESERVA BIOLÓGICA DE DOÑANA (RBD)	S
SINCROTRÓN ALBA (ALBA)	S
SISTEMAS LASER DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS (CLPU)	N
SISTEMA DE OBSERVACIÓN COSTERO DE LAS ILLES BALEARS (SOCIB)	N
RED DE ICTS	
RED DE INFRAESTRUCTURAS DE ASTRONOMÍA (RIA)	
GRAN TELESCOPIO CANARIAS (GTC)	S
OBSERVATORIOS DE CANARIAS (OOCC)	S
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CALAR ALTO (CAHA)	S*
RADIOTELESCOPIO IRAM 30M (IRAM30)	S
OBSERVATORIO DE YEBES (YEBES)	S
OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE (OAJ)	S
RED DE E-CIENCIA	
RED ESPAÑOLA DE SUPERCOMPUTACIÓN AMPLIADA (RES)	S
RedIRIS	S
ICTS DISTRIBUIDAS	
BASES ANTÁRTICAS ESPAÑOLAS (BAES)	S
RED DISTRIBUIDA DE IMAGEN BIOMÉDICA (REDIB)	N N
INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE MICROSCOPÍA ELECTRÓNICA DE MATERIALES (ELECMI)	N
INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE PRODUCCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NANOMATERIALES, BIOMATERIALES Y SISTEMAS EN BIOMEDICINA (NANBIOSIS)	N
INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE TECNOLOGÍAS ÓMICAS (OMICSTECH)	Ν
INFRAESTRUCTURA DISTRIBUIDA DE INGENIERÍA MARÍTIMA Y OCEÁNICA (MARHIS)	Ν
INFRAESTRUCTURA DE APLICACIONES BASADAS EN ACELERADORES (IABA)	Ν
RED DE LABORATORIOS DE ALTA SEGURIDAD BIOLÓGICA (RLASB)	Ν
RED DE LABORATORIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE BIOMOLÉCULAS (R-LRB)	N
RED DE SALAS BLANCAS DE MICRO Y NANOFABRICACIÓN (MICRONANOFABS)	N
*Algunas instalaciones menores de la ICTS pueden requerir pago por uso	



Al guardar, aparecerá una tabla similar a la siguiente:

Solicitante Proyecto	> Formulario guardado				
Subproyectos coordinados	Gastos de ejecución				
Investigadores		Selección	Tipo de gasto	Descripción	Coste imputable
Presupuesto		۲	Viajes y dietas	vv	11 EUR
Gastos de personal Gastos de ejecución		0	Adquisición de inventariable	xx	11 EUR
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad			Añadir Editar	Eliminar	
Añadir documentos					

Cuando haya introducido todos los gastos que componen el presupuesto, podrá obtener un resumen del mismo pinchando en el "Resumen del Presupuesto".

6.3. Sección "Resumen del presupuesto".

Esta pantalla solo le permitirá consultar los datos introducidos. Si desea modificarlos, habrá de hacerlo a través de la opción Editar en las pantallas anteriores. Tenga en cuenta que los costes indirectos no se verán reflejados en su solicitud. Si el proyecto resulta financiado, se añadirán en la resolución de concesión en el porcentaje que establece la convocatoria (25 % sobre los gastos directos del proyecto).

Solicitante				
Proyecto			Recuerde utilizar el boto	ón Guarda
Subproyectos coordinados	No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.			
Investigadores	Resumen del presupuesto (Costes	marginales)		
Presupuesto				
Gastos de personal	СОМСЕРТО		Coste €	
Gastos de ejecución		Personal	1.111	
Résumen del presupuesto Implicaciones éticas y/o de bioseguridad Añadir documentos		Viajes y dietas	11	
		Otros gastos	0	
		Adquisición de inventariable	11	
	COSTES DIRECTOS	Alquiler de inventariable	0	
		Mantenimiento de inventariable	0	
		Fungible y similares	0	
		Publicaciones	0	
	TOTAL		1.133	

7. Página "Implicaciones éticas y/o de bioseguridad".

Aquí deberá seleccionar un "sí" o un "no" en la lista desplegable, si su propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad:

- A. Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano.
- B. Utilización de células troncales embrionarias humanas, o líneas derivadas de ellas.



- C. Ensayos clínicos.
- D. Uso de datos personales, información genética, otros.
- E. Experimentación animal.
- F. Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medioambiente.
- G. Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG).
- H. Liberación de OMG.
- I. Otros.

Solicitante						
Proyecto	Recuerde utilizar el botón Guardar					
Subproyectos coordinados	No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador Los campos señalados con * son obligatorios					
Investigadores	Implicaciones éticas, o relativas a experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica y diversidad					
Presupuesto	biológica de la investigación					
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	Guardar Revisar					
Añadir documentos						
	Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad (Si/No)					
	A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano * Elija una opción de la lista ✔					
	B - Utilización de células troncales embrionarias humanas, o líneas derivadas de ellas * Elija una opción de la lista ✔					
	C - Ensayos clínicos * Elija una opción de la lista ✔					
	D - Uso de datos personales, información genética, otros * Elija una opción de la lista 🗸					
	E - Experimentación animal * Elija una opción de la lista 🗸					
	F - Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medioambiente * Elija una opción de la lista 🗸					
	G - Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG) * Elija una opción de la lista ✔					
	H - Liberación de OMG * Elija una opción de la lista 🗸					
	I - Otros * Elija una opción de la lista ✔					
	Guardar Revisar					

Se trata de campos obligatorios para poder cerrar la propuesta. En caso de responder "Sí" a alguna de las cuestiones, debe justificarlo (máximo 1000 caracteres incluidos espacios) e indicar si dispone de las autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto solicitado (máximo 500 caracteres incluidos espacios).



Presupuesto	Implicaciones áticas, o relativas a experimentación animal, hissoguridad, seguridad helónica y diversidad
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	biológica de la investigación
Añadir documentos	Guardar Revisar
	Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad (Si/No)
	A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano *
	Justificación A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano (máximo 1000 caracteres) *
	4
	Dispone de las autorizaciones necesarias para la elecución del provecto solicitado? Tipo A - Investigación en humanos o utilización de muestra
	biológicas de origen humano (máximo 500 caracteres) *
	A.
	B. Hullbard & a distance in the second science of the second science is a distance of a distance.

8. Página "Añadir documentos".

Para terminar su solicitud, es necesario añadir los documentos obligatorios a aportar en su solicitud antes de proceder a la firma de esta.

Solicitante		
Proyecto	Añadir documentos	
Subproyectos coordinados		
Investigadores		Seleccion Documento Tipo documento
Presupuesto	La búsqueda no produjo resultados	
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad		
Añadir documentos		Visualizar Añadir Eliminar

Para continuar con la carga de documentos, pinche en Añadir. Aparecerá un desplegable con los documentos que son obligatorios para poder cerrar la solicitud (algunos de los cuales aparecerán en función de que se hayan señalado circunstancias de los/las IP y características del proyecto) y que son los siguientes:



Solicitante							
Proyecto	Añadir documentos De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria:						
Subproyectos coordinados							
Investigadores							
Presupuesto	- La extensión máxima de la memoria será de 40 páginas. - La aplicación de solicitud no admitirá un CVA con una extensión superior a 4 páginas						
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad	- La aplication de solicitud no admitira un CVA con una extension superior a 4 paginas						
Añadir documentos	Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb. Si desease aportar más de un documento deberá unir todos los documentos que quiera aportar en un mismo pdf, con un índice de documentos.						
	No se admiten los archivos de tipo cartera PDF. Una cartera PDF es una colección de archivos que se recopilan y guardan en un contenedor A Este tipo de documento NO es un documento PDF como tal aunque tenga la misma extensión y podrá ser rechazado en la revisión de solicitudes. Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios.						
	Son documentos obligatorios y no se podrán mejorar finalizado el plazo de solicitud: - CV abreviado del/de la IP 1, del/de la IP 2 . Deberá presentarse en inglés.						
	 Memoria científico-técnica. Se adjuntará en el subproyecto coordinador una vez que se hayan asociado todos los subproyectos del coordinado, y deberá presentarse en inglés. 						
	Tipo de documento obligatorio						
	Elija una opción de la lista V						
	Elija una opción de la lista						
	CV abreviado del IP 1 ' ' Guardar Cancelar						

Los modelos de los documentos los puede descargar en la página web de la convocatoria. En ella podrá acceder a los modelos de documentos comunes a todos los proyectos (CVA y memoria científico-técnica). Además, dispone de instrucciones para cumplimentar el CVA y la memoria científico-técnica.

El CVA y la memoria científico-técnica se presentarán tal y como se indica en el artículo 14 de la convocatoria.

En cuanto al CVA, es obligatorio que esté redactado en inglés.

La memoria científico-técnica deberá ser un archivo en formato PDF, con un tamaño inferior a 4MB. En caso de que sea superior a 4MB, no podrá anexarlo a la solicitud. Además, la memoria será de 40 páginas como máximo y se presentará obligatoriamente en inglés.

La aplicación no le permitirá cargar archivos con un número de páginas superior al permitido. Tampoco se admiten carteras de archivos PDF.

La memoria científico-técnica de los proyectos coordinados es única y la presentará exclusivamente el/la investigador/a principal del coordinador/a al generar su solicitud

Los CVA de los/las IP serán igualmente archivos en formato PDF, con un tamaño inferior a 4 MB y con una extensión máxima de 4 páginas, cada uno. La aplicación no le permitirá cargar archivos con un número de páginas superior al permitido.



Solicitante						
Proyecto	Añadir documentos					
Subproyectos coordinados						
nvestigadores	De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria:					
resupuesto	- La extensión máxima de la memoria será de 40 páginas - La aplicación de solicitud no admitirá un CVA con una extensión superior a 4 páginas					
nplicaciones éticas y/o e bioseguridad						
ñadir documentos	Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb.					
	Si desease aportar más de un documento deberá unir todos los documentos que quiera aportar en un mismo pdf, con un índice de documentos.					
	No se admiten los archivos de tipo cartera PDF. Una cartera PDF es una colección de archivos que se recopilan y guardan en un contened Este tipo de documento NO es un documento PDF como tal aunque tenga la misma extensión y podrá ser rechazado en la revisión de solicitur					
	Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios.					
	Son documentos obligatorios y no se podrán mejorar finalizado el plazo de solicitud:					
	- CV abreviado del/de la IP 1, del/de la IP 2 . Deberá presentarse en inglés.					
	 Memoria científico-técnica. Se adjuntará en el subproyecto coordinador una vez que se hayan asociado todos los subproyectos del coordinado, deberá presentarse en inglés. 					
	Tipo de documento obligatorio					
	Elija una opción de la lista 🗸					
	Elija una opción de la lista					
	Memoria científico-técnica global					
	Guardan Calicetal					

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios.

Si no se dispone de un conversor a formato PDF, se puede obtener gratuitamente en las direcciones de dominio público de internet: http://www.dopdf.com y/o http://es.openoffice.org/.

No se admiten los archivos de tipo cartera PDF. Una cartera PDF es una colección de archivos que se recopilan y guardan en un contenedor PDF. Este tipo de documento NO es un documento PDF como tal aunque tenga la misma extensión y podrá ser rechazado en la revisión de solicitudes.

NOTA IMPORTANTE: El CVA del/de la IP y la memoria científico-técnica son parte integrante de la solicitud, por lo que no podrán mejorarse una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ni se aceptará la inclusión de información que no estuviera contenida en la solicitud, tal y como se indica en el artículo 15.1 de la convocatoria. Por ello, asegúrese de que los ficheros cargados son los correctos, que no están dañados, vacíos y que pueden abrirse.

VII. FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD

1. "Detección de errores"

Una vez haya cumplimentado la última parte de la solicitud, es recomendable que proceda a realizar una detección de errores, pulsando en la parte superior derecha en "**Detección de errores**".



Cobierno Cobierno Ge españa	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	AGENDA 2030	Fecha y hora oficial: 28/03/2025 11:13 C	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2025 Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir				

De esta manera, se comprueba automáticamente que todos los campos obligatorios en la cumplimentación de la solicitud se han rellenado. Corrija todos los campos que le indique la detección de errores hasta que encuentre que la solicitud está correctamente cumplimentada. De lo contrario, no podrá presentarla.

Si deja algún documento sin añadir, la pestaña "**Detección de errores**" de la aplicación le advertirá cuál es el documento que ha olvidado.

2. "Borrador"

Es conveniente **pinchar** en "**Borrador**", para obtener un documento en formato PDF similar a la solicitud final. Este documento estará acompañado de una marca de agua que le hará saber que solo tiene un documento que es el Borrador de su solicitud.

Lea atentamente el documento de "Borrador" que se le abrirá en la pantalla para que pueda detectar de forma fácil los fallos que pueda haber cometido, ya que la detección de errores sólo le asegurará que el dato obligatorio está cumplimentado, pero no le asegura que ese dato sea el correcto. Si encuentra algún error, vaya a la parte de la aplicación donde rellenó ese campo para rectificarlo.



3. "Generar Definitivo".

Una vez haya comprobado que el borrador de la solicitud es correcto, podrá generar la solicitud definitiva.

Gobierno Gobierno De España Y	IINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN UNIVERSIDADES	AGENDA 2030	<u>e</u>]	AGENCIA Estatal de Investigación	Fecha y hora oficial: 28/03/2025 11:13
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2025 Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Sali					Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir

IMPORTANTE: Una vez haya pinchado en el botón "Generar Definitivo", los datos que se han introducido en la solicitud no podrán ser modificados. Por ello, se aconseja que se



compruebe antes que el documento en formato PDF del "Borrador" contiene toda la información, correcta, que se quiere presentar.

Una vez haya pinchado en "**Generar definitivo**", le aparecerá un fichero en formato PDF en el que ya **no figurará** la marca de agua de borrador. Será el documento que se traslade al módulo de firma electrónica de la solicitud (recuerde que no se debe enviar nada en papel a la Agencia).

En esta solicitud definitiva, de acuerdo con el artículo 13.7 de la convocatoria, se consignarán las firmas originales (manuscritas o electrónicas) de los/las IP y del resto de miembros del equipo de investigación y de trabajo. El objetivo de esta disposición es asegurar que todas las personas que figuran en la solicitud han dado su conformidad para participar en ella. Una vez firmado por todos/as, se pondrá a disposición del/de la RL de la entidad solicitante para su custodia. **Este documento firmado no debe enviarse a la Agencia salvo que le sea requerido posteriormente por el órgano instructor.**

Como IP de la solicitud, es necesario que la firme. Y puede firmarla de distintas formas:

- a. Electrónicamente, utilizando el botón que le aparece en la aplicación de solicitud en cuanto "genera definitivo".
- b. Electrónicamente, descargándose el pdf de la solicitud definitiva y firmándolo con su certificado electrónico fuera de la aplicación de solicitud.
- c. De forma manuscrita.

Sea cual fuere la forma que elija para firmar la solicitud, y una vez hayan firmado también el resto de los participantes como miembros del equipo de investigación, debe hacérsela llegar a la persona que sea representante legal de la entidad solicitante, que es quien sí debe firmar y registrar su solicitud en la aplicación específica de firma y registro de solicitudes.

El/la IP que ha rellenado los datos de la solicitud no será quien presente la solicitud. Una vez ha pulsado "**Generar definitivo**", el/la IP deberá informar al/a la RL de la entidad solicitante de que se le ha enviado electrónicamente la solicitud para su visado y firma y registro electrónico, si lo considera oportuno. Esto se puede realizar desde el módulo de firma electrónica de que dispone al efecto el ministerio y al que podrá acceder el/la RL de la entidad solicitante entrando en el mencionado módulo de firma cuando el/la IP haya generado el documento definitivo de su solicitud.

4. "Módulo de Firma".

Si usted es RL de una entidad y precisa firmar y registrar la solicitud realizada por el/la IP correspondiente, podrá hacerlo desde la siguiente dirección electrónica (FIRMA Y REGISTRO ELECTRÓNICO (ciencia.gob.es)) si tiene un certificado digital o DNI Electrónico válido o con un/a usuario/a y clave reconocidos en el módulo de firma electrónica.



Y REGISTRO ELECT	RÓNICO	Español Catalán Euskera
	Acceso	
	Bienvenido a la aplicación de firma y re Agencia Estatal de Investigación. Para p Unificado de Solicitantes (RUS). Puede ac	egistro electrónico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la oder acceder a esta aplicación debe tener creada una cuenta en el Sistema ceder a la aplicación mediante uno de los siguientes métodos:
	 Usar su usuario y contraseña del Sistema Acceder mediante Cl@ve, Plataforma de 	Unificado de Solicitantes (RUS). identificación y autentificación del Ministerio de Funciones Públicas.
	Procedimiento electrónico de firma:	
	 Para realizar el proceso de firma, deberá descargas de Autofirma. Puede seguir la Aseguirese de que el certificado digital di Valide. La aplicación dispone de un apartado par para comprobar si su configuración es co 	i tener instalado el componente de Autofirma que se puede obtener de la página de s siguiente Guía de firma. el que dispone esta reconocido por @firma en la plataforma de la administración públic ra probar la firma (Realizar test de firma), se recomienda realizar este test de prueba impatible con nuestro sistema.
	Acceso a través de Usuario y Contras	eña:
	Usuario:	
	Contraseña:	
		Acceder Limpiar
	Acceso a través de Cl@ve:	

Puede obtener un manual de cómo estar dado/a de alta en el módulo de firma de solicitudes y cómo configurar el equipo para proceder a la firma de la solicitud en el apartado de Firma - Registro de Solicitudes de la Sede Electrónica del ministerio

FIRMA - Registro de Solicitudes	citudes			
Aplicación de firma y registro electrónico de solicitudes de	trámites del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.			
G FIRMA - Registro de Solicitudes				
🕄 Manual del usuario para Firma y Registro (pdf 4.4 MB)				

La aplicación generará dos justificantes: el del envío de la solicitud y el de validez de la firma electrónica. Conviene que guarde esos documentos en su ordenador, aunque el/la RL podrá descargar el documento justificante de entrega en cualquier momento posterior a la presentación.

Las solicitudes que no cuenten con la firma y registro electrónicos de la persona que ostente la representación legal se tendrán por no presentadas.

El plazo de presentación de solicitudes será único para las acciones a realizar por el/la IP y por la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante.